



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 71

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 39  
celebrada el jueves, 16 de febrero de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### **Proposición de reforma del Estatuto de Autonomía**

Propuesta de toma en consideración de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día dieciséis de febrero de dos mil seis.

#### **Punto único del orden del día:**

*Propuesta de toma en consideración de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (pág. 4615).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía

Votación: Aprobada por 64 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones..

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiocho minutos del día dieciséis de febrero de dos mil seis.

## Propuesta de toma en consideración de la Proposición 7-06/PPPL-000001, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Si ocupan sus escaños, daremos lugar al inicio de la sesión plenaria que hemos convocado para el día de hoy.

Señorías, buenos días, y bienvenidos al Pleno especialmente convocado con un punto único del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Permítanme que mis primeras palabras, en nombre de todos los Grupos políticos, sean de bienvenida a los representantes de los colectivos y organizaciones que tuvieron a bien compartir su talento, compartir sus aportaciones y sus experiencias con los Grupos políticos de este Parlamento en las comparencias sociales. Permítanme, por lo tanto, expresarles la gratitud de los Grupos políticos y la certeza, ahora que les volvemos a tener aquí en persona, de que muchas de sus aportaciones e ideas han iluminado en buena medida los trabajos previos a la Ponencia y los propios trabajos de confección de la Proposición de Reforma.

Vamos a proceder ya, sin más, al inicio del debate. A cuyo fin, en primer lugar, vamos a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Secretario Primero de la Mesa, señor Blanco.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

«Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de febrero de 2006, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía que a continuación se transcribe.

»El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, acordó la creación de una Ponencia de Reforma del Estatuto de Autonomía, con el objeto de elaborar un informe que contuviera las propuestas y líneas de modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el objetivo de mejorar y profundizar el autogobierno de la Comunidad Autónoma.

»El Estatuto de Andalucía, durante el tiempo transcurrido desde su aprobación, allá en el año 1981, se ha manifestado como un eficaz instrumento de transformación y progreso, y ha permitido configurar una Andalucía sustancialmente distinta a la de entonces en lo que a su situación económica, social y cultural se refiere. Pero un Estatuto, como cualquier norma

fundamental, ha de afrontar nuevos retos que, una vez salvados, permitan ofrecer mejores condiciones de vida a todos los ciudadanos y ha de adaptar su contenido a los cambios que se han venido manifestando a lo largo de este tiempo, con la finalidad de diseñar un marco que se adapte a esos nuevos tiempos.

»Tras una dilatada actividad, que se ha visto acompañada de una extensa lista de comparecientes ante la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento de Andalucía, la Ponencia concluyó un primer informe en abril de 2005. Y recientemente ha aprobado su informe el 30 de enero de 2006.

»La culminación de estos trabajos se concreta en la Proposición 7/2006, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que ha conocido el Consejo de Gobierno, en cumplimiento del trámite establecido en el artículo 124.2, puesto en relación con el 128, ambos del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

»Esta Proposición incorpora en la parte programática nuevos objetivos de singular relevancia social, que inciden de un modo claro en materia de transversalidad de género, el aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía, bajo el principio de la sostenibilidad, la convergencia con el resto del Estado y de la Unión Europea, la incorporación a la sociedad del conocimiento, las medidas de acción positiva para evitar cualquier suerte de discriminación, la cohesión social, promoviendo un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a las personas y colectivos más desfavorecidos; una especial atención al hecho de la inmigración en Andalucía y a las minorías existentes en la Comunidad; una mayor calidad en nuestro sistema democrático, afianzando la participación individual y asociada en los ámbitos cívicos, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia social avanzada. Y, finalmente, una especial atención a la cooperación internacional, con el objeto de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos.

»Igualmente, acoge, en un nuevo Título, nuevos derechos sociales, que dan respuesta a las exigencias actuales de bienestar y progreso, destacando una especial atención a derechos tan singulares y tan actuales como el de los sectores más desprotegidos: menores, mujeres, mayores, la familia, personas con discapacidad o dependencia, violencia de género, la efectiva igualdad real entre hombres y mujeres o el derecho al medio ambiente.

»Especial atención merece la configuración de un nuevo Título que reúna, en concreto, la organización territorial de la Comunidad Autónoma, no como parte del Título Preliminar, en la que estaba regulado en el Estatuto a modificar, sino dándole el lugar que merece, conformando un Título propio. En este Título se sitúa, en primer plano, a los municipios como entidad territorial básica de la Comunidad y se regula la forma de llevar a cabo la delegación de competencias hacia ellos por parte de la Comunidad Autónoma.

»El texto incide en construir una democracia avanzada y de calidad, haciendo efectivo el derecho de participación en los asuntos públicos y fomentando,

para su consecución, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

»La reforma prevé, igualmente, que la política económica descansa sobre los principios de desarrollo sostenible, el pleno empleo, la calidad en el trabajo y la igualdad en el acceso al mismo, la cohesión social y la creación y distribución de la riqueza, subordinándose, en todo caso, la riqueza de la Comunidad Autónoma al interés general.

»Una reforma, por otra parte, que plantea aumentar nuestra autonomía y suficiencia financieras en un marco de solidaridad, que crea un espacio fiscal propio, y prevé la creación, asimismo, de una Agencia Tributaria, a la que se encomendará las aplicaciones de los tributos propios de la Comunidad y de las funciones de gestión, inspección y recaudación que le correspondan sobre los tributos cedidos, así como un consorcio con la Administración Tributaria del Estado, para la gestión compartida de los impuestos gestionados por ésta, cuando así lo exija la naturaleza del tributo.

»Las relaciones externas de la Comunidad Autónoma descansan bajo los principios de colaboración, cooperación, lealtad institucional y mutuo auxilio. Y se crea un órgano bilateral, que constituye el marco general y de permanente relación entre Andalucía y el Estado, a la vez que se establece la posibilidad de que se creen bilateralmente instrumentos de colaboración adecuados al cumplimiento de objetivos de interés común.

»Por su parte, y en lo que se refiere al marco europeo, es especialmente significativa la actuación de la Comunidad Autónoma, al participar activamente en la conformación de la voluntad del Estado ante las instituciones de la Unión Europea.

»E igualmente señalada es la representación de la Comunidad Autónoma en las instituciones de la Unión Europea, lo que posibilitará estar presente allí donde se adoptan decisiones que incidan de modo directo en nuestras competencias.

»Con un Título propio dedicado a medio ambiente, el nuevo Estatuto realiza un mandato a los poderes públicos a orientar sus políticas siempre bajo el prisma de la protección del medio ambiente, promoviendo, a su vez, el desarrollo sostenible y un uso racional de los recursos naturales y estableciendo que el impulso de las políticas disponga de instrumentos adecuados para compatibilizar la actividad económica con la óptima calidad ambiental.

»Con la reforma se moderniza, en suma, el principal instrumento político jurídico de la sociedad andaluza, para hacerlo más útil, más eficaz y más cercano a todos los ciudadanos.

»En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.2, puesto en relación con el artículo 128, ambos del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de febrero de 2006, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición número 7/2006, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste y surta los oportunos efectos, firmo la presente, certificado en Sevilla, a 9 de febrero de 2006».

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Antes de comenzar el debate, permítanme apostillar que, mirando a la tribuna, además —como es natural— de los representantes de los colectivos y organizaciones que han realizado aportaciones a las comparecencias sociales, destaque también la presencia, como es natural, de personalidades que igualmente lo han hecho, aportando su experiencia política o individual o su experiencia que tuvo que ver con el inicio de la autonomía. Y, de entre todos ellos, permítanme que destaque, como no puede ser de otra manera, a los Presidentes que fueron de esta casa, a los Presidentes del Parlamento que están en primera fila. Es para mí un honor, para todos nosotros, tenerles, como siempre, en esta Cámara.

Y ya, sin más dilación, vamos a comenzar el debate, iniciando la presentación y defensa de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía por los Grupos que la han propuesto: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A cuyo fin, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo hoy a esta tribuna emocionado. Emocionado porque los recuerdos, las imágenes, las voces de tantos y tantas mujeres y hombres de Andalucía, que hicieron posible que nuestra tierra alcanzara la autonomía plena aquel 28 de febrero de 1980, se me hacen presentes con una fuerza, con una serenidad sólo semejantes a las que tuvo el pueblo en aquella jornada. Emocionado también porque el primer recuerdo con el que querría hacer presentes aquí, entre nosotros, a todas y a todos aquellos, a los conocidos y a los anónimos, a los centenares de miles de hombres y mujeres de esta tierra que ambicionaron un futuro mejor para Andalucía, ese primer recuerdo quiero que sea para el primer Presidente de la Junta de Andalucía, honrado y cabal, un ser humano de una pieza, Plácido Fernández-Viagas. Y quiero decirlo por derecho y desde el principio.

Me considero afortunado por poder intervenir en este debate, el más importante de entre los muchos en los que he participado en esta Cámara desde 1982, y tan importante para mí como el debate constitucional de 1978 en el Senado. Además de afortunado, me siento agradecido y orgulloso.

Agradecido a mi partido porque me ha permitido ser hoy quien ponga voz a su compromiso con el pueblo andaluz, ante el que concurrimos hace casi dos años proponiéndole un proyecto político que encerraba, que llevaba en su seno el compromiso de acometer la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y orgulloso, porque es un orgullo, para quien lleva más de treinta años militando en una organización centenaria, como el Partido Socialista Obrero Español, poder hablar en su nombre. Pero orgulloso, sobre todo, porque ser representante de un pueblo excepcional, que supo ver lo que se jugaba aquel 28 de febrero, que ha conseguido con esfuerzo, con tenacidad, con inteligencia y con sentimientos llegar hasta donde está hoy Andalucía, eso es un auténtico orgullo para mí.

Y fue precisamente Plácido Fernández-Viagas quien impulsó el Pacto de Antequera, hijo directo del consenso constitucional, y que permitió el inicio del proceso autonómico que desembocó en la más formidable movilización que jamás haya habido en España a favor de la autonomía política de ningún territorio. El 4 de diciembre y el 28 de febrero son fechas que constituyen ya, señorías, patrimonio y símbolos de Andalucía y de la plena legitimidad histórica de origen de las instituciones de autogobierno de que nos dotamos hace pronto, veinticinco años.

Dejar constancia hoy, aquí, del papel que jugaron en aquella gesta los partidos políticos que confiaron en el pueblo andaluz y supieron estar a su lado, me parece un acto de justicia, porque fue esa sólida sintonía la que explica el logro de la autonomía plena y explica también muchas más cosas de las que han sucedido de entonces.

Esa etapa de veinticinco años ha supuesto un proceso de cambios profundos en la vida económica, social y cultural de nuestra tierra. Andalucía se ha dotado de todas sus instituciones de autogobierno, se ha llenado de contenido el Estatuto de Autonomía y se han puesto las bases de la ordenación y planificación de las grandes líneas de las políticas esenciales para el desarrollo y el bienestar de la sociedad andaluza.

Se ha alcanzado la universalización de servicios básicos y de prestaciones para los ciudadanos en la educación, la salud y las pensiones. Se han dotado las infraestructuras decisivas para articular territorialmente nuestra Comunidad. El esfuerzo y la cooperación de las Corporaciones locales han hecho posible que nuestros pueblos y ciudades tengan un nivel de equipamientos radicalmente superior y distinto al de hace 20 años.

Han sido veinticinco años de transformaciones continuas, que han cambiado la fisonomía de Andalucía, en lo físico, hacia el exterior, hacia fuera, pero también hemos cambiado en lo intangible, hacia dentro, recuperando la autoestima perdida durante demasiadas décadas de abandono y de desprecio hacia lo andaluz. Hoy los andaluces podemos mirar de tú a tú a cualquier territorio de España, sin altivez, pero sin complejos. Hoy existe un nuevo modelo de relación

entre los hombres y las mujeres, y en estos años se ha producido la transformación en las expectativas de las mujeres andaluzas, que han abandonado los papeles de segunda fila para comenzar a ser protagonistas de su propia vida y de su destino. Andalucía hoy exhibe lo mejor de la herencia recibida, su patrimonio histórico y cultural, y cuida el legado que dejará a las generaciones venideras su patrimonio natural. Estamos construyendo una sociedad próspera y libre, con un profundo sentido de la solidaridad y de la convivencia en paz, tan propio de nuestra manera de ser.

Todos estos cambios, señoría Presidenta, señorías, indican que Andalucía ha experimentado, en estos más de 20 años, el proceso de modernización más profundo y prolongado de su historia. Lo cual no significa que ignoremos los problemas que aún perduran entre nosotros. El desempleo, la exclusión social, el excesivo peso de la burocratización en nuestra Administración, las dificultades que atraviesan muchas pequeñas empresas en el feroz escenario de la nueva economía y la globalización, la violencia de género, las deficiencias de calidad o la insuficiencia de recursos, que todavía afectan a algunos servicios públicos, son asignaturas pendientes que tenemos que aprobar. Pero ese proceso de modernización, consecuencia del ejercicio del autogobierno y del poder político de las instituciones, tanto como de la sociedad civil andaluza, es la mejor prueba de que aquel 28 de febrero valió la pena, de que el modelo de Estado, en cuyo seno hemos avanzado en estos años, ha sido globalmente satisfactorio.

El debate en España sobre el Estado de las autonomías era un debate inevitable, señorías, y los ciudadanos deben saber que quienes más están haciendo por fortalecer el Estado constitucional de las autonomías somos quienes tenemos una visión dinámica del mismo, y no precisamente quienes se aferran al inmovilismo.

Andalucía fue, con su voluntad colectiva y su lucha por la autonomía plena, el 28 de febrero, quien inclinó decisivamente la balanza a favor de un desarrollo y una construcción solidarios del Título VIII de nuestra Constitución. De la misma forma, ahora, Andalucía debe ser el referente de una concepción solidaria de la autonomía, de su profundización y de su modernización. Podemos hacerlo, señorías, sin complejos de ninguna clase.

Cuando cada día, señorías, como cualquier otro andaluz, salgo a pasear o llevo a mi hijo al colegio o voy a comprar al supermercado o voy al cine, ¿qué veo? ¿Qué Andalucía veo? Veo mujeres y hombres que se afanan por llevar a sus hijos al colegio todas las mañanas, turnándose para conciliar sus horarios de trabajo con el horario escolar. Veo mujeres y hombres que aprovechan las primeras horas de la mañana, antes de encerrarse en casa o en el trabajo, para hacer *footing* andando unos kilómetros, o veo jóvenes, empleados con horarios intensivos y salarios bajos, en empleos precarios, que se empeñan en hacer cursos y formarse para poder mejorar. Y veo recién licenciados que se reúnen para montar una pequeña empresa de servicios

multimedia en su pueblo, o un grupo de gentes diversas que montan y organizan un cineclub semanal. Veo a los dueños de pequeños comercios aprendiendo a manejar el ordenador para facilitarles su negocio.

Y veo, en fin, señorías, una sociedad viva, plural, sana, con trayectoria, luchadora, solidaria, más moderna y más libre de prejuicios que sus propias clases dirigentes, con todos los defectos, pero también todas las grandezas de la condición humana. Pero, por encima de todo, veo una sociedad que avanza. Y ésta, señorías, es la Andalucía a la que va dirigida esta proposición de reforma del Estatuto de Autonomía. Para colocarnos en el grupo de regiones más avanzadas de Europa, que no es ni la Andalucía de la catástrofe, ni la del tóxico, ni la Andalucía resignada, ni la Andalucía atrasada de hace veinticinco años.

Por eso la convergencia real con Europa en materia de bienestar es el objetivo político prioritario que emana de esta propuesta de reforma, y que perseguiremos y conseguiremos en los próximos años, ahora que creemos en nuestras posibilidades y hemos sentado las bases para que todas las reformas sean posibles.

Conseguir que la sociedad andaluza alcance ese horizonte y que todas las andaluzas y andaluces participen en ese esfuerzo colectivo en condiciones reales de igualdad, ése es el gran proyecto en el que todos tenemos la obligación de aportar lo mejor de nosotros mismos.

Señorías, las sociedades avanzan cuando se construyen sobre las bases de un sistema jurídico y político sólido, y esta solidez depende de su capacidad para acompañarse a los cambios sociales. Esa capacidad, en el campo de la política, debe aplicarse a los pactos básicos que ordenan la convivencia a las constituciones y, en nuestro caso, al Estatuto de Autonomía. Por eso reformar el Estatuto significa, ante todo, tres cosas: reflejar, encauzar y orientar esos cambios sociales. La reforma será buena si es capaz de cumplir esos requerimientos.

En primer lugar, reflejar los valores en los que cristaliza el consenso mayoritario de la sociedad. Un consenso que es el resultado del camino recorrido, de los cambios en nuestra historia más reciente, y unos valores de libertad, de igualdad, de justicia, de paz y de pluralismo político que compartimos todos con el resto de Comunidades de España, bajo el amparo de la Constitución, y con el bloque de sociedades que componen nuestro espacio común europeo.

En segundo lugar, encauzar, traducir estos valores en normas jurídico-políticas, que fijen las pautas del conjunto del ordenamiento jurídico y de las instituciones, contribuyendo así a ordenar la convivencia según ese consenso mayoritario.

En tercer lugar, orientar, establecer los principios que delimitan nuestro horizonte y los objetivos que queremos marcar a los cambios sociales, adelantándonos, de alguna manera, al futuro. Ésa es esa Andalucía que avanza a la que debemos ofrecer esta reforma, no para mirar hacia el pasado ni para quedarnos en el presente, sino para ofrecernos metas y horizontes de futuro.

¿Y qué reforma del Estatuto le proponemos hoy a este Parlamento el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y me atrevo a decir también que en gran medida los otros dos Grupos parlamentarios, aunque no hayan suscrito esta iniciativa? ¿Qué reforma? Pues, señorías, una reforma que implica, que significa, sobre todo y por encima de todo, y en primer lugar, más autonomía, más autogobierno, en el límite máximo dentro del marco constitucional, sobre la base de defender que en la reforma existan títulos jurídicos y competenciales suficientes para asegurar la participación directa o indirecta de Andalucía en la adopción de todas las decisiones que nos afecten, se tomen éstas donde se tomen.

Y dentro de ese epígrafe de más autonomía, de más autogobierno, más competencias, como pueden ser puertos y aeropuertos, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las políticas de género, las políticas de investigación, innovación y desarrollo, las políticas de inmigración, los transportes ferroviarios o las nuevas tecnologías. Pero también la participación de Andalucía en los organismos estatales, como el Tribunal Constitucional, el Banco de España, el Tribunal de Cuentas, la Comisión Nacional de la Energía o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y también la intervención en todos los procesos que afectan a la Unión Europea, tanto formando parte de la representación española, como desarrollando y aplicando en Andalucía la normativa comunitaria y gestionando los fondos europeos.

En segundo lugar, esta reforma significa también, ambiciona también más derechos sociales, más derechos de ciudadanía. Con un Título nuevo, que es modelo y pauta a seguir en otras Comunidades y que afectará a la vida cotidiana de las ciudadanas y ciudadanos, y que consolida derechos y políticas públicas que representan auténticas conquistas sociales en nuestra tierra, con lo que podremos profundizar en la igualdad y la cohesión social. Derechos como la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, el derecho a una segunda opinión médica, al consejo genético en la medicina predictiva, la renta básica para garantizar unas condiciones de vida dignas a todos y todas, las ayudas y prestaciones para las personas con discapacidad o personas dependientes, el derecho a una buena Administración o el respeto a la orientación sexual son algunos de esos derechos que recoge y reconoce el Título que tengo el honor de presentar ante sus señorías.

Pero también políticas públicas como la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, el uso de la lengua de signos por las personas sordas, la conciliación de la vida laboral y familiar, la plena integración de los inmigrantes o el acceso de todos y todas a la sociedad de la información conforma el escenario de nuevos derechos al que me he referido, y que son unas señas evidentes e innegables de identidad del proyecto de reforma que estamos debatiendo hoy.

En tercer lugar, más y mejor financiación para garantizar la igualdad de derechos y de prestación

de servicios básicos entre las andaluzas y los andaluces y los ciudadanos y ciudadanas de cualquier otro territorio de España, de acuerdo con los principios de autonomía financiera, suficiencia, solidaridad, multilateralismo y nivelación de servicios. Y para asegurar esa financiación, se establecen, señorías, en el texto, tres cláusulas de garantía. Se vincula el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial, al mismo porcentaje del producto interior bruto que se determine para fijar los fondos estructurales europeos, lo que implicará que la cuantía se duplicará con creces.

La cuantía de los fondos estructurales de la Unión Europea que se asignen a Andalucía se determinará de acuerdo a los mismos criterios que utilice la Unión Europea, lo que asegura, más allá de toda duda, los 12.000 millones de euros de las perspectivas financieras hasta 2013. Y una Disposición Adicional, vinculando el gasto de inversión del Estado en Andalucía al porcentaje que representa Andalucía en el conjunto de España, lo que significará asegurarnos de partida en torno al 18% de la inversión estatal.

En cuarto lugar, una más correcta y actualizada arquitectura institucional, que sustente el principio de autonomía y, por lo tanto, de participación en todos los ámbitos de decisión que afecten a intereses de Andalucía: Desde la democracia paritaria hasta la inclusión en el proyecto de reforma de las instituciones, como el Defensor del Pueblo, la Cámara de Cuentas, el Consejo Económico y Social, que no figuraban debidamente en el texto actual, hasta el reconocimiento y el establecimiento de la comisión bilateral Estado-Junta de Andalucía, que se convierte, en el texto, en el marco estable para abordar y acordar las relaciones que no sean objeto de actuación en los órganos multilaterales de cooperación.

Del mismo modo, se perfeccionan los mecanismos de funcionamiento de las instituciones del poder ejecutivo y del legislativo, es decir, del Presidente del Consejo de Gobierno y del Parlamento de Andalucía, así como las relaciones de estos poderes, del poder legislativo y ejecutivo de la Comunidad Autónoma, con el poder judicial del Estado en Andalucía.

En quinto lugar, más presencia y más fortaleza de Andalucía en su proyección exterior, estableciendo el derecho a participar en la negociación de tratados internacionales que nos afecten, la acción de cooperación al desarrollo y el fomento de la paz.

En sexto lugar, más calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas, con la inclusión de un eje transversal en la reforma, que es el de medio ambiente, al que se ha dedicado un nuevo Título, que marca una orientación absolutamente avanzada y novedosa en España, y que aborda desde la sostenibilidad al uso de las energías alternativas, pasando por el medio ambiente urbano y la lucha contra la desertización. En este terreno, y no sólo por su potencia como reclamación competencial y valor simbólico, me parece justo subrayar, de nuevo, la importancia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, desde el punto de vista de la agricultura, la industria y los servicios, pero también para poder acometer, desde

los poderes públicos de la Comunidad, una política integral del agua.

En séptimo lugar, señorías, más cooperación y coordinación con los Ayuntamientos, abordando un nuevo Título sobre la organización territorial, que se asienta en tres principios: El respeto a la autonomía municipal y a su núcleo competencial propio, de lo que se deriva la relación basada en la lealtad y la cooperación; la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, que debe ser procurada desde los poderes públicos de la Comunidad Autónoma junto con los recursos financieros de la Administración General del Estado; la plasmación en el texto de un órgano mixto Junta de Andalucía-Ayuntamientos, como lugar permanente de diálogo y de coordinación, así como para favorecer la participación de los municipios en la toma de decisiones que les afecten.

Éste es un ámbito, señorías, en el que, sin duda, tendremos que hacer todos esfuerzos por conseguir avanzar. Pero me importa subrayarlo, junto con la claridad de estos principios y la voluntad de diálogo que acabo de manifestar, que esté muy clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista. El límite para nosotros estará, está en que el refuerzo institucional, administrativo y financiero de los Ayuntamientos no puede hacerse a costa del vaciamiento político, administrativo y financiero de la Comunidad Autónoma. En ese terreno nos vamos a entender, estoy seguro.

En octavo lugar, un nuevo Título sobre medios de comunicación social. Título que hace especial hincapié en el papel de los medios audiovisuales y de manera muy singular de los medios públicos, de los medios de titularidad de la Junta de Andalucía, como vertebradores y elementos esenciales en la conformación de esa sociedad moderna, avanzada, a la que permanentemente hace referencia el texto de la propuesta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe ir terminando su señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

En noveno lugar, un nuevo Capítulo en el Título de Economía, Hacienda y Presupuestos, referido al empleo. Donde se establece la competencia de la Comunidad para fijar políticas propias de relaciones laborales, terreno en el que Andalucía es, viene siendo punta de lanza de las políticas más avanzadas en materia de intermediación del ámbito institucional del conjunto de España. Y se recoge también el principio de concertación social, se abordan la situación de la precariedad y la siniestralidad como tareas y metas que se encomiendan no sólo al conjunto de la sociedad y a los agentes sociales, sino, fundamentalmente, a los poderes públicos de la Comunidad.

Éstas, señorías, son las coordenadas y una aproximación a la propuesta que hoy sometemos a la consideración de la Cámara. Es un texto en el que yo estoy convencido que nos podemos reconocer todos, como dije al principio de mi intervención, y que abre espacio suficiente para que todos podamos tener ambición de dialogar, de negociar y de acordar. Es lo que las mujeres y los hombres de Andalucía esperan de nosotros, señorías. Porque éste es uno de esos momentos en que Andalucía debe ser, de verdad, lo primero, en que Andalucía debe ser, de verdad, lo más importante para todas y todos nosotros. Y eso nos obliga a dejar a un lado no nuestros principios, no nuestras convicciones, no nuestras ideas, no nuestras posiciones políticas, pero sí nuestra dialéctica de confrontación partidaria. Lo mínimo que necesitemos para vernos reconocidos en el texto que salga de la Cámara camino de las Cortes Generales, señorías, eso debe ser un elemento común para todos. Que cada cual pueda, a partir de mañana, expresar, por encima de sus posiciones de partida, qué es aquello que requiere para poderse ver reconocido en el texto y qué es aquello que le impediría apoyar el texto si lo ve recogido en el mismo.

Entre esos dos extremos, entre esos dos límites, entre esos márgenes, es posible, es conveniente, es necesario el acuerdo de los cuatro Grupos parlamentarios.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concluya.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, como dije, inmediatamente, señora Presidenta.

Y para terminar, señorías, quería... Empecé citando o mencionando a una figura tan respetada y tan venerada personal y políticamente por mí, como don Plácido Fernández-Viagas, y voy a terminar leyendo unas palabras suyas, pronunciadas en Antequera, el 4 de diciembre de 1978, el día de la firma del Pacto de Antequera. Y decía Plácido Fernández-Viagas, hablando de la Constitución, pero lo podría decir perfectamente hablando del Estatuto, de aquel Estatuto, de este Estatuto que tenemos hoy, que fue posible gracias a él, entre otros.

«Es un instrumento que apoyamos con entusiasmo, y lo apoyamos cada uno de nosotros por lo que de nuestra ideología y de nuestros propios programas hemos introducido en él. Y reflexionando con serenidad, con responsabilidad, me atrevería a decir que lo apoyamos también por todo lo que hayamos tenido circunstancialmente que renunciar en él».

Les ofrecemos, señorías, un proyecto ambicioso, que asegura para Andalucía las conquistas del 28 de febrero, que nos garantiza más autonomía para reconocer más derechos sociales, desde la afirmación

de nosotros mismos, sin agravios y sin confrontación con otros territorios. Pero es también un proyecto de profundización y de modernización del Estado de las autonomías, desde la firmeza en defender la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles, con independencia del territorio en que residan. Y ahí, en ese territorio, en ese espacio, deberíamos estar todos unidos, con una sola voz, la voz de esta sociedad a la que debemos representar con dignidad y lealtad. Una Andalucía joven, moderna, con ideas, con sentimientos, con empuje, con optimismo hacia el futuro, solidaria pero orgullosa de sí misma. Una Andalucía que quiere dar otro paso hacia delante y que espera que lo hagamos posible entre todos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Interviene a continuación, como portavoz del Grupo también proponente de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias a los invitados presentes en esta sesión y a parte del pueblo andaluz que nos puede seguir a través de los medios de comunicación.

Durante este tiempo de la intervención van a escuchar reflexiones, aportaciones e ideas. Van a escuchar en este momento la voz de Izquierda Unida, una fuerza política que ha trabajado con seriedad y con coherencia para que sea posible este Estatuto. No van a escuchar de nuestra boca descalificaciones, ni demagogia, ni confrontación con otras Comunidades. Somos una fuerza política andaluza, de oposición por la izquierda, con un alto compromiso social y que ejerce nuestra crítica diaria a la acción de Gobierno sin ningún tipo de compromiso. Pero hemos distinguido la tarea de oposición de otra muy distinta, que es nuestra aportación para obtener el mejor Estatuto para todos los andaluces.

Hoy es un día importante, y comparto la emoción del portavoz del Partido Socialista. Porque vamos a hablar del futuro de nuestra tierra, del Estatuto que va a servir de marco para todos los andaluces y andaluzas, seguramente, los próximos veinticinco años. Hoy empieza una nueva etapa para el futuro de Andalucía; una etapa que hemos decidido abrir el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el PSOE. Ni el Partido Popular ni el Partido Andalucista han querido sumarse hasta ahora a este proyecto por diversas razones. Pero quiero afirmar que ninguna diferencia justificaría un bloqueo de un proyecto que

supone un avance importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Durante casi año y medio hemos trabajado aportando ideas, documentos y propuestas. Han comparecido en este Parlamento 54 organizaciones sociales, entidades y personas. Pues bien, cada una de estas aportaciones, de sus preocupaciones o de sus demandas, ha encontrado eco en el texto y en el proyecto que sometemos a su consideración. Desde ahora será un proyecto para toda la sociedad, abierto a la participación y a sus ideas. Y es por eso que hago un llamamiento a todas las fuerzas políticas a que sitúen en primer lugar a Andalucía, sus problemas y sus alternativas, y que la confrontación sea únicamente de ideas, no de descalificaciones ni de estrategias foráneas.

Los andaluces ya dieron una lección hace veinticinco años de cómo conquistar la autonomía plena para Andalucía. Lo hicieron con ilusión, con unidad y con compromiso social. Permítanme recordarles brevemente la historia de nuestra autonomía, porque es la historia de la mayor parte de los andaluces, y lo que da sentido a este nuevo compromiso que vamos a establecer hoy.

Muchas Comunidades remontan sus orígenes a siglos pasados. También los andaluces podríamos hacerlo, pero quizás el diferencial mayor, el que nos ha dado unidad como pueblo fue la conquista de nuestra autonomía. La autonomía que hoy tenemos no es una carta otorgada, no nos fue regalada. Es el único Estatuto conquistado en las urnas con las manos, las voces y las palabras de millones de andaluces, que lo exigieron y que consiguieron arrancárselo al Gobierno central. Fue una conquista de la izquierda con la oposición de la derecha, pero fue la voluntad firme de todo un pueblo que no quiso resignarse al subdesarrollo y a la desigualdad. No fue un Estatuto contra nadie, sino contra el paro, contra la emigración, contra las estructuras injustas de nuestra tierra, contra el dominio de unos pocos que ejercían sobre nuestra tierra. No fue un proceso de confrontación contra otras Comunidades, contra Cataluña ni contra ninguna de ellas, sino de impulso, de superación de problemas y de avanzar en positivo. Fue una conquista de la izquierda social y política de Andalucía. Pero la puso a disposición del conjunto de la sociedad andaluza.

Aquel Estatuto lo impulsamos personas de izquierda de toda condición. Pero no lleva el sello de la hoz y el martillo, ni del puño y la rosa, ni de la mano abierta, sino de la bandera andaluza, que es la que nos representa a todos los andaluces. Y por ella murieron —y hoy hay que señalarlo aquí— algunos andaluces que deben ser citados en esta sesión solemne. Personas como Blas Infante o como el joven García Caparrós, que murió con la bandera andaluza en la mano, luchando por nuestra autonomía, un 4 de diciembre.

Pues bien, después de veinticinco años, es necesario renovar ese compromiso. Muchas cosas han cambiado, se han dicho aquí. Las autonomías administran gran parte de los servicios públicos esenciales. Hemos visto cómo, a lo largo de este período, algunos

Gobiernos han cambiado subsidios, han hecho reformas laborales, nos han implicado, incluso, en guerras, sin consultarnos a los ciudadanos y sin consultar, en el caso que nos correspondía, a los andaluces. Hoy, Andalucía necesita tener voz propia sobre sus competencias y tener voz ante Europa y ante el mundo, y allí, en aquel rincón del mundo donde se jueguen algunos de nuestros intereses.

Por otra parte, hay nuevas generaciones de andaluces, con nuevos problemas, con nuevas soluciones y con nuevas inquietudes. Si en 1982 uno de los principales problemas era el de la emigración —cinco millones de andaluces estaban fuera—, ahora los problemas son el empleo de calidad, los temas medioambientales, la igualdad real de hombres y mujeres en esta sociedad, el acceso a la vivienda y los nuevos derechos sociales. Por eso, amigas y amigos, éste es nuestro momento, el de Andalucía. No abrir ahora el proyecto de reforma del Estatuto sería perder el tren para los próximos años. No tendríamos nuevos derechos ni nuevos objetivos, ni estaríamos representados ante el propio Estado y ante Europa. Los que quieren retrasar nuestro Estatuto lo saben muy bien. Es por eso que Izquierda Unida ha tomado este proyecto con ilusión, se ha prestado a trabajar con alternativas, con propuestas, con nuevas ideas, y ha conseguido gran parte de los contenidos que vamos a analizar.

¿Va a mejorar nuestra tierra con este nuevo Estatuto? Nuestra opinión es que, sin duda, sí, y en muchos aspectos. En primer lugar, vamos a ganar en competencia y en capacidad de autogobierno de los andaluces. Hasta ahora, los andaluces no disponemos de muchas competencias que nos son necesarias, ni siquiera nuestro Guadalquivir, su agua, su regadío, sus riberas o sus afluentes pertenecen a nuestra Comunidad, pero, con este nuevo Estatuto, el Guadalquivir será andaluz.

Igualmente, se abren nuevos campos competenciales para mejorar la salud, la educación y los servicios sociales. Gestionaremos los puertos y aeropuertos y gran parte de los ferrocarriles andaluces. Tendremos mayores competencias en agricultura y en pesca, para afrontar un futuro que es incierto, y Andalucía tendrá voz en las decisiones de la Unión Europea y en todo tipo de instituciones que le afecten.

El PP, que ha convocado manifestaciones por una Andalucía de primera, se ha opuesto —tengo que decirlo— punto por punto a cada una de las ampliaciones competenciales que hemos redactado en el marco de la Ponencia.

En segundo lugar, mejoran los servicios sociales en Andalucía; mejoran los derechos de ciudadanía; la enseñanza aumentará su calidad; serán gratuitos los libros de texto en toda la enseñanza obligatoria; se garantizará la admisión de alumnos a centros públicos y privados, y, en salud, se garantizarán cuidados paliativos, consejos genéticos, plazos máximos de tratamiento.

Pero quiero detenerme en dos aspectos que suponen, desde nuestro punto de vista, un importante

avance: la renta básica y la red pública de servicios sociales.

A partir de la aprobación de este Estatuto, los andaluces que lo necesiten tendrán derecho a percibir una renta básica que les garantice sus necesidades de subsistencia. Hablamos de solidaridad entre los andaluces y de lucha contra la exclusión social.

Igualmente, quiero destacar la creación estatutaria de una red pública de servicios sociales que garantice atención a las personas mayores, a las personas con discapacidad, incluso atención especial a las personas sordas o invidentes.

Quiero agradecer aquí la aportación de todos estos colectivos y del Defensor del Pueblo, para hacer avanzar, decididamente, el Estatuto en estas materias. El sello social es una seña de identidad de nuestro Estatuto de autonomía.

Mejora la financiación de Andalucía. Quiero detenerme aquí porque muchos andaluces están preocupados por la financiación de Andalucía y se preguntan si será verdad que nos van a quitar dinero durante el próximo período. Mi fuerza política lleva años ocupándose de esta cuestión, y, como portavoz en estos temas, quiero decir que hemos garantizado el mismo nivel de ingresos, pero también la evolución de los mismos en los próximos años. El Estatuto ha establecido temas que es importante destacar en este debate que se está produciendo:

En primer lugar, el principio de igualdad; es decir, que los andaluces tenemos derecho a la calidad y a la financiación de los servicios públicos, con arreglo a las Comunidades más desarrolladas y con financiación por habitante.

Segundo, principio de nivelación. Quiere esto decir que la calidad de nuestros servicios públicos, en cuanto al número de médicos, de camas hospitalarias, de profesores por aula tiene que ser igual que las demás autonomías.

Y, en tercer lugar, principio de suficiencia financiera, que quiere decir que nuestros recursos tienen que ser suficientes para atender todos los servicios en función de la población real de Andalucía. Esto debería ser ya una garantía suficiente, pero, incluso, el Estatuto ha atado con más claridad compromisos económicos, y se han establecido, como se ha dicho aquí, el aumento del Fondo de Cooperación Interterritorial, que es el Fondo de Solidaridad del Estado, a más del doble en el próximo período. Se ha garantizado que las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía sean de, al menos, el 18%, que es lo que le corresponde a la población. Y se ha garantizado que los fondos europeos que corresponden a Andalucía vendrán a nuestra Comunidad y no ocurrirá como en períodos anteriores, donde fondos de Objetivo 1 y fondos sociales que tenían que emplearse en nuestra Comunidad Autónoma se gastaron en el Metro de Madrid o en el Ave de Barcelona. Y se ha garantizado, además, la Deuda histórica de Andalucía y un sistema de garantías para el cobro de la misma. Tenemos que denunciar aquí, nuevamente, su retraso y su impago.

Hay andaluces que se preguntan si los catalanes recibirán más que los andaluces y si tendrán un modelo de financiación a su medida. Es cierto que, en el primer proyecto del Estatuto catalán, había una diferencia esencial, pero con las modificaciones acordadas y con las garantías de este Estatuto podemos decir que los ingresos de Andalucía están garantizados.

Pues bien, quienes se han opuesto a este apartado de financiación, los andaluces pueden entender que tienen una alternativa absolutamente diferente. Quiero decir, con los datos en la mano, que este título de financiación no tiene ni una sola enmienda del Partido Popular de Andalucía, ni una sola enmienda. O no tienen idea, o no tienen alternativa, o ninguna de las dos cosas.

Este Estatuto va a ganar en igualdad de las mujeres, y es un orgullo político y personal. Este proyecto, si se aprueba, será el único de toda España que consagrará la democracia paritaria, es decir, la igualdad hombre-mujer en todos los campos de representación. La igualdad de género aparece en más de quince artículos del Estatuto, frente a una sola referencia del actual Estatuto. Se establece la lucha contra la violencia doméstica, la igualdad retributiva de hombres y de mujeres —actualmente ganamos un 30% menos—, la igualdad en el acceso al empleo, el principio de no discriminación, el acceso a la promoción profesional, para evitar esas manos invisibles que promocionan sólo a hombres en las empresas, en la Administración y en todos los campos.

Quiero, también, aquí agradecer la colaboración de las asociaciones de mujeres de toda Andalucía, que han aportado ideas y propuestas. Y, sobre todo, la lucha de las mujeres en todos estos años.

Este Estatuto va a más en condiciones laborales y en desarrollo de la economía de Andalucía. El Estatuto supone un impulso a los nuevos sectores productivos, al empleo y a la formación, y a la mejora de las condiciones de trabajo. Los sindicatos nos han hecho partícipes de sus preocupaciones respecto a la seguridad laboral, los accidentes de trabajo, la pérdida de derechos sociales, así como, sobre todo, las condiciones de precariedad y de bajo salario de los jóvenes. Bien. Esto ha merecido un capítulo especial, que se abrió a iniciativa de Izquierda Unida.

Igualmente, el Estatuto hace una apuesta definida por la economía social, por la pequeña y mediana empresa, que crea el 80% del trabajo en la Comunidad.

Quiero resaltar, también, que se establecen un impulso y un apoyo especial a los trabajadores autónomos, para dotarlos de un marco legal de apoyo y de prestaciones públicas, que tendrían que ser equivalentes al resto de los trabajadores.

Mejorará, también, con este Estatuto el cuidado del medioambiente y el desarrollo sostenible. Nuestro suelo, nuestro paisaje, nuestro litoral tienen que ser protegidos frente a una lógica del mercado, donde todo es negocio y donde no queda lugar para el interés colectivo, ni para la conservación. Nuestro Estatuto apuesta por el cuidado de cada uno de nuestros

recursos naturales —paisaje, aire, agua, productos que consumimos, reducción de residuos—, y hemos aprendido que el cambio climático es una realidad que se combate con un mejor uso de la energía y del consumo. Hemos aprendido que nuestras costas y nuestras ciudades no pueden convertirse en un sinfín de urbanizaciones sin límites, y el Estatuto establece criterios razonables para la conservación del medio ambiente, la lucha contra la especulación urbanística, la reducción de residuos y el uso de las energías renovables.

Es cierto que este catálogo de propuestas se corresponde muchas veces con lo que se ha denominado la izquierda, pero, cuando hablamos de esto, de lo que hablamos es de compromiso social, de derechos laborales, de igualdad de género, de interés por las personas más desfavorecidas, de preocupación medioambiental. Es un proyecto que puede tener el sello de la izquierda, pero, como decía, es un proyecto que se ofrece abierto al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, no quiero dejar pasar un capítulo de insuficiencias del Estatuto, que esperemos que en el trámite que hoy se abre sea corregido. Hay aspectos que pensamos que se deben mejorar sustancialmente en el Estatuto. Voy a referirme sucintamente a cuatro de ellos: los Ayuntamientos, la agricultura y la propiedad de la tierra, las bases militares y la identidad de Andalucía.

En cuanto a los Ayuntamientos, desde nuestro punto de vista, merecen un mayor reconocimiento en nuestro Estatuto, pues son instituciones cercanas a los ciudadanos que deberían prestar los servicios más próximos y ser financiados adecuadamente.

No vale seguir regateando financiación a los Ayuntamientos. Es necesario un pacto local que les transfiera gran parte de los servicios sociales, al tiempo que les garantice una financiación suficiente para atender a los ciudadanos.

En cuanto a la agricultura, tiene nuestro Grupo una gran preocupación por el futuro de nuestros productos y de nuestros agricultores. Próximamente se van a terminar las ayudas europeas, y es preciso abordar políticas propias para defender, modernizar y garantizar el futuro. La propiedad concentrada e injusta de la tierra, así como la falta de compromiso de estas grandes explotaciones con el empleo y con el interés social, son algo que se debería abordar con más profundidad en nuestro Estatuto.

Asimismo, seguimos teniendo en Andalucía bases militares extranjeras, Rota y Morón, que son bases de agresión contra terceros países y de implicación de nuestra tierra en guerras que nos dibujan un futuro más sombrío. Quisiéramos dibujar un futuro sin estas instalaciones de guerra y que las nuevas generaciones de andaluces se sientan orgullosos de una Andalucía de paz y de cooperación con los pueblos del mundo.

Y, finalmente, queremos abordar la identidad de Andalucía. Queremos hacer realidad el lema que sustenta nuestro escudo: Andalucía por sí, por España y por la humanidad. Ser solidarios con el

mundo, con el resto de las Comunidades, no nos puede hacer olvidar que Andalucía tiene una fuerte identidad propia. Es posible que la mayoría de los andaluces no identifiquen nuestra tierra como una Nación, pero también es cierto que la mayoría de los andaluces somos, y nos identificamos, como algo mucho más que una fría Comunidad Autónoma. Formamos parte de una cultura y de unas formas de vida abiertas, incluyentes, solidarias, pero profundamente andaluzas. Los andaluces nos sentimos parte común de una historia, de una cultura, de un esfuerzo de superación y de futuro. Pero mi Grupo, además, afirma que, si hay Naciones dentro de España, Andalucía es una de ellas, una Nación solidaria y abierta. Pero, en todo caso, mi Grupo político ofertará propuestas que compatibilicen lo mejor del nacionalismo con los valores de solidaridad y de formar parte, junto a otras Comunidades, de ese proyecto común que es España.

Quiero terminar agradeciendo a mis compañeros de Grupo y de partido el poder haber intervenido en un día tan importante.

Quiero dejar constancia del trabajo de muchos juristas independientes, que han dedicado muchas horas de su tiempo a contribuir en este Estatuto.

Quiero agradecer la ilusión y el trabajo de mi compañero de Ponencia Antonio Romero. A los Letrados que han realizado, en este Parlamento, un trabajo impagable. Y, nuevamente, a las organizaciones sociales, por su aportaciones.

En esta difícil situación política, en la que se trazan líneas divisorias, en la que se nos pide que estemos contra uno o contra otro, en la que se colocan fronteras, se resucitan miedos y divisiones entre Comunidades, Izquierda Unida quiere proclamar que ése no es juego, que nuestro juego es el compromiso social, el compromiso con los de abajo, con los más desfavorecidos, y nuestro compromiso con los sueños y con las esperanzas que empezaron a forjarse hace veinticinco años.

Y, aunque...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, ¿va concluyendo, verdad? Gracias.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente.

... y, aunque queda mucho por mejorar, mucho camino por andar, si lo hacemos junto al pueblo andaluz, el camino será provechoso y el futuro mejor, porque el futuro y sus decisiones le corresponden a los pueblos, en este caso al pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Sí. Señor Presidente de la Junta de Andalucía, ¿quiere hacer uso de la palabra? La tiene.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En septiembre del pasado año, del 2004, los Grupos de esta Cámara iniciaban los trabajos parlamentarios para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía actualmente vigente. Y lo hacían con una declaración política que tiene un gran valor, no solamente por su contenido, sino también por haber sido suscrita unánimemente por todos los Grupos que están presentes en esta Cámara. Por eso fue aquella declaración una declaración importante, que daba inicio a lo que se calificaba en esa declaración como tarea ilusionante, en un proceso histórico para Andalucía, que afirmaba la centralidad de este Parlamento en la reforma y señalaba la voluntad de consenso como meta, y el diálogo y la búsqueda de acuerdos como métodos para poder dar satisfacción a las expectativas depositadas en la representación de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía a través de esta Cámara.

Ha pasado casi un año y medio desde entonces, y estoy convencido de que el Parlamento andaluz ha ido haciendo sus deberes. Los ha ido haciendo con rigor, con responsabilidad, de manera que hoy nos encontramos ante otro hito decisivo en este proceso tan trascendente para nuestra Comunidad Autónoma. Se trata, precisamente, de tomar en consideración la proposición de ley que es el fruto del trabajo de la Ponencia parlamentaria creada, en su momento, con acuerdo también unánime de todos los Grupos de esta Cámara.

Una proposición que yo no voy a glosar, lo han hecho los proponentes de la misma, pero que es un buen texto. Un buen texto que pienso también que es una buena posición de partida para el debate de este Parlamento, junto con las aportaciones de los partidos que han decidido no suscribirla.

Es decir, entramos en la que ha de ser la recta final de una reforma estatutaria, en la que todos en sede parlamentaria hemos estado de acuerdo sobre su necesidad, su oportunidad y también —me atrevería a decir— en el propio método de trabajo que hemos seguido. Es el momento, pues —y lo digo para todos—, de la definición y de la claridad. Un momento en el que no caben dudas, silencios ni tacticismos por parte de nadie. Esa claridad en nuestras posiciones es la que nos demanda la ciudadanía y la propia trascendencia de esta reforma, al igual que nos exige a todos un trabajo serio y muy riguroso.

Creo que debemos valorar en toda su dimensión la importancia que tiene la reforma de nuestra principal herramienta de autogobierno, que no es otra que el Estatuto de Autonomía. Una reforma hecha para me-

jorar, para que dispongamos de un Estatuto que esté a la altura de las nuevas necesidades y también de las nuevas expectativas y ambiciones de la sociedad andaluza. Y nos corresponde a todos también hacer un esfuerzo de pedagogía para no minusvalorar lo que estamos haciendo entre todos.

En este año, como se ha señalado aquí anteriormente, se cumplen los 25 años de nuestro Estatuto, que fue elaborado por los representantes del pueblo andaluz, refrendado por los ciudadanos de nuestra tierra, ratificado por las Cortes Generales y sancionado por su Majestad el Rey, a lo largo de todo el año 1981. Para llegar a lo que fue en aquel momento el punto final de elaboración y aprobación de nuestro Estatuto, Andalucía fue dejando atrás hitos muy importantes: las grandes manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, que expresaron la voluntad de autogobierno de los andaluces y andaluzas; el Pacto de Antequera, que concretó también el compromiso de todos los partidos políticos andaluces con la autonomía plena; el 28 de febrero, en el que la ciudadanía andaluza fue capaz de imponerse, de imponerse democráticamente a los que intentaban dejar a nuestra Comunidad en un lugar secundario en la construcción del Estado de las Autonomías. La posterior batalla política que hubo que dar para que se reconociera en las leyes lo que Andalucía había ganado en las urnas.

Fue un proceso, como suele ocurrir en tantos acontecimientos históricos de relevancia, largo, complejo, jalonado de dificultades; un proceso que puso a prueba el compromiso de los partidos políticos con Andalucía y la propia determinación del pueblo andaluz para ganar su futuro. Por eso, no restemos trascendencia a este proceso de reforma de nuestro Estatuto.

Bastaría echar una mirada atrás para comprender, sin necesidad de muchas explicaciones, que las consecuencias de las decisiones tomadas en aquellos años siguen pesando de una forma o de otra en nuestra Comunidad Autónoma. No pretendemos romper nada, sino seguir construyendo sobre lo que ya hemos realizado entre todos.

A lo largo de estos años, el Estatuto de Autonomía, junto a la Constitución Española, ha sido el marco legal que ha amparado nuestro autogobierno y presidido el período de progreso y desarrollo económico, social y cultural más intenso y prolongado de la historia reciente de Andalucía. Estos años nos han permitido al conjunto de los andaluces y andaluzas construir una sociedad más libre, más fuerte, más justa, más cohesionada social y territorialmente. Y nos han llevado también a insertarnos plenamente en las corrientes de modernidad y progreso propias del contexto europeo del que formamos una parte activa.

Así pues, nuestro Estatuto ha sido y es un instrumento útil al servicio de Andalucía y de las ciudadanas y ciudadanos. Es verdad —y se ha dicho en muchas ocasiones— que ninguna Constitución ni ningún Estatuto resuelven por sí mismos los problemas existentes. Pero yo creo que también puede afirmarse que el Estatuto ha sido una norma, un instrumento legal fuerte que nos ha permitido hacer frente a los atrasos seculares

de nuestra tierra y desarrollar, desde el protagonismo de la sociedad, el proyecto de una Andalucía más justa, más próspera y más avanzada.

Y precisamente por eso el Estatuto no puede ser visto ni tratado como un adorno, ni como una pieza de museo. Es algo vivo, útil, útil para Andalucía. Y por eso mismo lo queremos reformar, desde la normalidad democrática y desde la confianza plena en el buen y armónico funcionamiento de las instituciones, y fundamentalmente de este Parlamento.

Ahora, tras veinticinco años de autonomía y veinte desde nuestro ingreso en las Comunidades europeas, se trata de hacer el mejor Estatuto para este nuevo tiempo en el que nos estamos adentrando, para que el nuevo impulso modernizador que está protagonizando la sociedad andaluza no tenga ninguna cortapisa. Y teniendo presente que ha de servir también para reforzar la confianza y la autoestima que caracterizan a la sociedad andaluza de hoy.

La reforma tendrá la virtualidad de que esa casi mitad de andaluces y andaluzas que, por edad, no tuvieron la oportunidad de votar, hace veinticinco años, el Estatuto, y especialmente también la generación que estrenará su derecho al voto en el referéndum, puedan sentirse plenamente protagonistas de su aprobación, de la aprobación del nuevo Estatuto. Como lo son ya hoy del reto que significa ver cumplido nuestro objetivo más ambicioso, que no es otro que situar a Andalucía en el grupo de cabeza de las regiones de la Unión Europea.

Con esta reforma, en la que hoy avanzamos y damos otro paso, Andalucía se está adelantando a su propio futuro. Porque de lo que se trata es de situarnos, de colocarnos en la mejor posición ante los desafíos del porvenir. Por cierto, si estamos de acuerdo en hacerlo así, empleemos para ello el tiempo necesario; pero sólo el necesario.

Estoy convencido de que los que estamos aquí, señoras y señores Diputados, que representamos de forma directa al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y, en general, los partidos políticos andaluces tenemos la capacidad para hacer el Estatuto que mejor responda a los deseos, los objetivos y las necesidades de la sociedad andaluza, sin más límites que el respeto a la Constitución y a la soberanía nacional representada en las Cortes Generales. Depende, pues, de nosotros poder alcanzar este objetivo.

Andalucía, a través de este Parlamento que la representa, elige su propio camino, diseña su propio modelo, hace, en fin, el Estatuto que le conviene. Y lo que le conviene a Andalucía no es un Estatuto de confrontación planteado a la defensiva, o con ánimo agresivo contra nadie. Se trata más bien de construir, de seguir construyendo, y con ese espíritu debemos afrontar el trabajo que nos queda por delante.

Y, en este sentido, quisiera recordar aquí unas palabras que se pronunciaron por un Diputado andaluz, no de mi partido, en el debate del voto de ratificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el Congreso de los Diputados, el 17 de diciembre de 1981. Decía así:

«Es posible, y es imprescindible decirlo aquí, que cada colectivo de ciudadanos y cada pueblo debe escoger el camino adecuado para avanzar en la historia. Que nadie imite a nadie, pues estaría condenado de antemano al fracaso. Lo que es bueno para un colectivo de ciudadanos puede ser malo para un pueblo con conciencia de tal, y viceversa». Yo hago mías esas palabras, y creo que todos podríamos hacerlo, porque siguen teniendo sentido y vigencia.

Una cosa es que participemos sin ningún complejo en el debate territorial abierto en España, una cosa es que estemos muy atentos a ese debate, como es natural y normal, y otra muy distinta es que tengamos que copiar modelos ajenos, teniendo en cuenta que contamos ya con una larga y fecunda trayectoria autonómica, y que tenemos un prestigio reconocido como Comunidad, porque no participamos en aventuras y nadie puede dudar de nuestra responsabilidad y de nuestro sentido del Estado.

Creo, señoras y señores Parlamentarios, que el Estatuto debe recoger el mensaje esencial que el pueblo andaluz trasladó el 28 de febrero. Ese mensaje era tan claro como rotundo: Andalucía no aceptaba, ni acepta una autonomía rebajada o limitada, una autonomía de segunda, por utilizar una expresión coloquial.

¿Qué razón puede impedirnos a nosotros, a los aquí presentes, hacer el mejor Estatuto de Autonomía para Andalucía? ¿Qué razón nos impide hacer el Estatuto que nosotros queremos? ¿Puede alguien decirme qué razón le impide a este Parlamento hacer un Estatuto de primera? Podemos y debemos hacerlo para ser consecuentes con lo que representó el Estatuto de Carmona en 1981, y con la posición que Andalucía ha ido conquistando a lo largo de estos intensos y fructíferos veinticinco años.

Quiero decirles que hablar de un Estatuto de primera, de un Estatuto de referencia, no puede ser una declaración retórica, sino que, por el contrario, implica obligaciones para todos, la primera de las cuales es hacer propuestas que vayan precisamente en esa dirección.

Esta proposición, cuya toma en consideración debatimos hoy, reúne, entiendo, esa cualidad o, al menos, es una base sólida para ello. Pero lo razonable, si todos estamos de acuerdo en hacer un Estatuto de primera —por seguir con la expresión coloquial—, es que nuestro trabajo parlamentario, traducido en enmiendas, iniciativas y votaciones, sea coherente con ese objetivo que se declara.

No entiendan sus señorías estas palabras como un reproche hacia nadie; se trata, simplemente, de una reflexión para ayudarnos a todos a avanzar en el objetivo comúnmente proclamado de conseguir el máximo de autogobierno y de competencias en el marco de nuestra Constitución. Esta aspiración creo que está reflejada en el texto que hoy se somete a consideración de la Cámara, un texto que incorpora los nuevos valores de la sociedad andaluza, al tiempo que actualiza los principios rectores de las políticas públicas de Andalucía. Es un texto que incluye nuevos capítulos en asuntos tan importantes como el empleo,

el desarrollo sostenible o los medios de comunicación. Incorpora en nuestra norma básica la paridad entre hombres y mujeres, ayudando así a que las mujeres andaluzas rompan definitivamente el techo de cristal que, a pesar de los avances registrados, sigue siendo un obstáculo para la plena igualdad.

Hay que destacar que, con el nuevo Estatuto, los andaluces y las andaluzas tendrán reconocidos más derechos, más derechos que vincularán a los poderes públicos y que permitirán a los ciudadanos exigirlos ante los tribunales.

Y ello tiene una importante derivada que no es otra que el requerimiento de políticas públicas más exigentes; es decir, el nuevo Estatuto se traducirá en más derechos para los ciudadanos y en una mejora tangible de su bienestar y de su calidad de vida.

Y, en el terreno competencial, tan importante siempre en un Estatuto como el nuestro, aspiramos al máximo posible dentro del campo de juego constitucional. Una aspiración que no está fundamentada en el deseo de arrebatar nada a nadie, sino que se basa en la idea de aquilatar qué poder público está en condiciones de hacer lo mejor para el ciudadano. La cuestión que importa no es si tal o cual Administración van a tener más o menos poder, sino cómo nos organizamos en nuestra Comunidad Autónoma, en Andalucía, para prestar los mejores servicios de una manera más directa al conjunto de la ciudadanía.

Ese máximo competencial, como ya se ha señalado aquí, incluye al Guadalquivir, un río del que nadie puede negar que sea andaluz, que nace y muere en nuestra tierra y que forma parte de nuestras señas de identidad como Comunidad. Tan importante como esas nuevas facultades es la clarificación competencial que queremos introducir en el nuevo Estatuto, planteada, precisamente, a la luz de la experiencia de estos veinticinco años y de la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Una clarificación que nos ahorrará conflictos y evitará disfunciones.

La proposición de ley establece, asimismo, unos criterios para la financiación que recogen las posiciones que Andalucía ha venido defendiendo: autonomía financiera, suficiencia para nuestras prestaciones y servicios, corresponsabilidad, lealtad institucional; en definitiva, igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos fundamentales. Son unos criterios que nos posibilitan, por así decir, blindar la defensa de nuestros intereses, al tiempo que nos permiten trabajar también por un modelo único de financiación autonómica que sea acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Y un dato a tener en cuenta, y que es una buena muestra del dinamismo de nuestra sociedad y de los cambios que se han producido, es que, en este terreno, cada vez apostamos más por la autonomía financiera, al contrario que en otras etapas.

En resumen, señoras Diputadas, señores Diputados, éste es un buen texto desde el punto de vista de sus contenidos, lo cual no quiere decir que el texto de la Ponencia, que hoy se somete a consideración,

sea un cuerpo cerrado o sea algo definitivo. Todos estamos de acuerdo en que se requiere mejorarlo y perfeccionarlo, y todos debemos estar abiertos a mejoras, incluso sustanciales, al texto que hoy se somete a consideración.

Permítanme, para terminar, que les diga también que la mejor contribución que, en estos momentos, podemos hacer desde Andalucía para reforzar la unidad política de España, para garantizar la igualdad básica de todos los ciudadanos, los equilibrios territoriales y la solidaridad entre las diversas Comunidades Autónomas, es precisamente la aprobación..., la elaboración y la aprobación de un buen Estatuto de autonomía en este Parlamento; un Estatuto coherente con el entendimiento global del Estado, que ha caracterizado siempre a nuestra Comunidad. Andalucía es una parte sustancial de España, y no entendemos nuestro pasado ni nuestro futuro al margen de la Nación española. Somos España, y al mismo tiempo tenemos una idea activa de esa pertenencia, que podría resumirse en que lo que es bueno para España es bueno para Andalucía, y viceversa. Una Andalucía más fuerte no sólo no es incompatible, sino que forma parte sustancial de una España también más fuerte. Y ello es así por razonamientos históricos o culturales, pero también porque los intereses andaluces casan sin esfuerzo con el interés de un Estado, de una España más robusta. Un Estado más cooperativo, más cohesionado, con instrumentos para garantizar la igualdad de los ciudadanos, la racionalidad administrativa del conjunto y el equilibrio territorial.

Como dejó escrito Blas Infante, Andalucía por sí, por España y la humanidad no es una fórmula arbitraria, sino una expresión síntesis de la historia de Andalucía. La defensa de esa idea global de España nos ha llevado a considerar que una de las condiciones de la reforma del Estatuto debería ser su adecuación escrupulosa a la letra y el espíritu de la Constitución. Estoy convencido de que tal circunstancia se da, precisamente, en esta proposición de ley. No obstante, como conocen sus señorías, el Consejo de Gobierno ha considerado necesario y oportuno solicitar informe al Consejo Consultivo, cuyas opiniones, sugerencias y recomendaciones servirán con toda seguridad para enriquecer, desde un punto de vista legal, el trabajo de este Parlamento.

Y, siendo la constitucionalidad de la reforma uno de sus requisitos, por lo demás obligado, hemos dicho que hay otro que depende exclusivamente de la voluntad política de los que estamos aquí. Me refiero, claro está, a un consenso que es tan necesario como posible. Alcanzar ese necesario consenso requiere de mucho diálogo, de mucha negociación, de mucho esfuerzo de todos para acercar posiciones y para disolver recelos y desconfianzas; para superar momentos difíciles, que es normal y lógico que puedan producirse. Pero siempre será un esfuerzo rentable, como lo fue en su momento el espíritu de consenso que presidió el trabajo de las fuerzas políticas andaluzas en 1981. Se requiere para ello la voluntad y el trabajo constructivo de todos. Merece la pena,

y yo me quiero dirigir a todos los partidos políticos andaluces, a todos, incluido el mío, para decirles que nuestro deber es no sólo intentarlo, sino conseguirlo. Fue Plácido Fernández-Viagas quien nos señaló el camino para ello el mismo día en que se constituyó la Junta preautonómica de Andalucía, en la Diputación de Cádiz, en mayo de 1978. Decía el primer Presidente de la Junta: «En la formulación de las soluciones, cada uno de sus miembros no podrá dejarse a la puerta el bagaje de su propio concepto de la vida, de su propio concepto del modelo de sociedad, de sus propias concepciones ideológicas; pero sí podrán, y deberán dejarse a la puerta lo que sea simplemente los intereses de partido». Tengan la seguridad también de que yo haré todo lo necesario y que, como Presidente de la Junta de Andalucía, pondré toda la carne en el asador para facilitar acuerdos y hallar puntos de encuentro, porque estoy convencido de que, si logramos ese consenso, habremos rendido un buen servicio para los andaluces y andaluzas de hoy, pero, sobre todo, para los de mañana, para nuestros hijos y para nuestros nietos. Después de todo, uno de los resultados de este proceso será la renovación del pacto por y para Andalucía, realizado hace un cuarto de siglo, incorporando a este nuevo pacto a esas futuras generaciones de andaluces que podrán verse perfectamente reflejadas en nuestra norma básica.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Permítanme, en este momento, que les anuncie a los señores portavoces que, tal y como establece el artículo 76 del Reglamento, si fuera interés, y como es su derecho, en este caso contestar a la intervención del Presidente de la Junta de Andalucía, que no está prevista en el debate ordinario de la proposición de reforma, naturalmente que lo podrán hacer, en el turno en que tienen de intervención, si bien esta Presidenta les va a ampliar el tiempo, si necesitaran introducir, como les digo, nuevos argumentos. Por lo tanto, no será por cuestión de tiempo que no puedan realizar sus intervenciones.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Tiene la palabra, señoría.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero saludar también, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, a las personalidades que nos acompañan, y que han puesto lo mejor de su talento y de su trabajo en contribuir en este

debate esencial. Quiero saludar también a los andaluces y andaluzas que están pendientes de nosotros en este momento. Señorías, afrontamos un debate esencial, importante, vital. Estamos en el espacio de la política, con mayúsculas, la política auténtica, la que entendemos como una tarea bifronte, que mira simultáneamente al pasado y al porvenir. Al primero, para conocer al pueblo al que va dirigida; al segundo, para poder crear el futuro. Son dos miradas que se exigen mutuamente.

María Zambrano lo define de una manera precisa y genial: Toda política supone idealmente una conciencia histórica en su alumbramiento, pero, al mismo tiempo, se dirige al futuro, lo crea. El pasado y el futuro son las dos realidades gracias a las cuales nuestro hoy, el momento que vivimos, se ensancha, adquiere perspectiva y se hace histórico. Sólo en nuestro tiempo la historia es tarea de todos. Hasta hace muy poco, la historia la hacían sólo unos cuantos, y los demás sólo la padecían. Hoy, por diversas causas, la historia la hacemos entre todos, la sufrimos todos y todos hemos venido a ser sus protagonistas. Para los andalucistas, el pasado no puede ser asumido para permanecer en él, en una nostálgica rememoración ineficiente, sino para, a partir del pasado, superarlo. Porque todas las estructuras políticas son transitorias, porque la política es, en esencia, dinámica. Porque el tiempo fundamental de los hombres y de las mujeres de Andalucía es sólo el futuro. Con emoción, con energía, con sentido de la responsabilidad, abordamos los andalucistas y las andalucistas el debate sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Señorías, nosotros estamos convencidos de que un Estatuto le da rango jurídico a una comunidad preexistente. Los pueblos no se hacen en virtud de un Estatuto, y el pueblo andaluz, en concreto, tiene una larga historia de búsqueda y de lucha por el autogobierno. Blas Infante, nombrado Presidente del organismo Acción Pro Estatuto en 1936, es el protagonista, el inspirador de nuestro autogobierno, el impulsor de nuestros derechos históricos como andaluces. Infante se coloca en la vanguardia del andalucismo al luchar incansablemente por recuperar la identidad del pueblo andaluz, por conseguir una Andalucía libre y por reivindicar el derecho de todos los andaluces y andaluzas a la autonomía y a la posibilidad de decidir su futuro.

El actual Estatuto de Autonomía se logró gracias al empeño del pueblo andaluz, que en las reivindicaciones históricas del 4 de diciembre de 1977, y en el masivo respaldo ciudadano a una autonomía de primera, el 28 de febrero de 1980, expresó su voluntad de configurarse como nacionalidad, según lo previsto en el artículo 2 de la Constitución. El pueblo andaluz se puso en pie de igualdad con aquellos otros pueblos de España que habían accedido a la autonomía durante la II República. El pueblo andaluz mostró sin paliativos su vocación de autogobierno y lideró el diseño territorial del Estado hacia un modelo federal, frente a la alternativa dualista y asimétrica que estaba establecida en la Constitución y que combina-

ba el centralismo para la mayoría con los privilegios para unos pocos.

En estos veinticinco años, Andalucía ha vivido uno de los períodos más fructíferos de nuestra historia, gracias a la interacción de tres grandes acontecimientos: la vuelta de la democracia, la consecución de la autonomía y la integración en Europa. Durante este período, se ha producido un importante crecimiento económico como consecuencia de las energías que la sociedad andaluza ha podido desplegar; crecimiento debido también a la estabilidad de nuestro entorno, y vinculado a la recepción de los fondos comunitarios. Sin embargo, este crecimiento no ha sido suficiente para permitir la convergencia con España y con Europa, punto central de las aspiraciones políticas de Andalucía. Y seguimos estando aún en el furgón de atrás con respecto a nuestros vecinos.

Al mismo tiempo, este desarrollo económico tiene serias debilidades estructurales, al basarse principalmente en la construcción y en los servicios, al tener escasa incidencia todavía en la innovación y en la industria, y al no haber paliado la dependencia energética.

Pero, tal vez, el mayor problema sea la acentuación de la dependencia y de la pérdida de peso de la estructura económica andaluza con respecto a otras Comunidades, y en el terreno europeo e internacional. En el contexto de la globalización, esa acentuación de nuestra marginalidad es preocupante.

La sociedad andaluza ha experimentado, en estos últimos años, una transformación sin precedentes, pasando de ser una sociedad tradicional a ser una colectividad plenamente moderna. Tampoco, desde el punto de vista social, hemos alcanzado la convergencia, teniendo graves déficit en los servicios básicos, como la educación, la salud, los servicios sociales y sin conseguir erradicar aún la lacra del paro. La rapidez del cambio y la aparición de nuevas realidades, como la inmigración, unidas a la anomalía democrática de la existencia de un poder sin alternancia y al escaso desarrollo de nuestra identidad, están provocando graves procesos de desigualdad y pérdidas de cohesión social.

Al mismo tiempo, la sociedad andaluza muestra un claro desinterés y un cierto desencanto por la participación política. La comunicación entre política y sociedad es exclusivamente mediática, y por lo tanto, fácilmente controlable desde el poder, que no duda, además, en utilizar un doble lenguaje, un doble discurso.

La cultura y la identidad andaluzas, que históricamente han sustentado nuestros valores de resistencia, lejos de fortalecerse durante el autogobierno, se han debilitado extraordinariamente, hasta el punto de estar bastante difuminadas.

El desarrollo territorial supone uno de los peores déficit en el balance de estos veinticinco años. El territorio andaluz se ha utilizado exclusivamente como materia prima para el desarrollo urbanístico y ha sufrido un proceso de degradación difícilmente comparable con ninguna otra realidad. La falta de

planificación territorial ha permitido crecimientos sin ningún parámetro de racionalidad y procesos especulativos de graves consecuencias sociales.

Las principales consecuencias del desorden urbanístico y territorial existente son los desequilibrios territoriales, el consumo de recursos básicos, como el agua y la energía, el encarecimiento de la vivienda, la destrucción de paisaje rural y urbano, y la colmatación del litoral.

Igualmente, no se ha producido ninguna iniciativa de organización del territorio, ya sea mediante la organización comarcal, o mediante la reforma municipal, y se han mantenido las Diputaciones como polos de redes clientelares. El poder no quiere diversificar los centros de poder, porque le supone un riesgo para el control que ejerce actualmente.

Es en el sistema político andaluz donde se ha producido la mayor anomalía de la historia del autogobierno, y ésta ha sido la falta de alternancia y la consiguiente patrimonialización por parte del Partido Socialista del poder autonómico, con las consecuencias que sintéticamente hemos expuesto.

Este ritmo mortecino que tiene la política andaluza ha traído como consecuencia una pérdida del liderazgo político de Andalucía en el conjunto del Estado, una nueva situación de dependencia, y paralelamente un escaso desarrollo estatutario.

El sistema político andaluz se ha caracterizado también durante estos 25 años por un creciente bipartidismo imperfecto, debido a la debilidad del Partido Popular y a su política de confrontación estéril.

La estructuración política de Andalucía está basada en la confrontación entre la izquierda y la derecha; confrontación, absolutamente nominal, pero que curiosamente está alimentada en gran medida por el componente autonomista o centralista de los discursos.

En este escenario abordamos ahora la necesidad de un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Los andalucistas no hemos elegido el momento, pero desde luego no vamos a perder la oportunidad de crear el futuro, de hacer un Estatuto que garantice el máximo nivel de autogobierno. Andalucía quiere un Estatuto vivo. Por eso, esta esa norma tiene que ser un instrumento útil para el relanzamiento económico social y cultural de nuestro pueblo; tiene que ser la respuesta a sus problemas y necesidades; tiene que ser la herramienta para avanzar en el autogobierno y en la codecisión del futuro de Andalucía con el Estado español y con la Unión Europea. Andalucía tiene que asumir de nuevo el mismo papel protagonista que tuvo durante la primera transición, porque de nuevo el debate se plantea sobre la organización de Estado y el reparto del poder. En esta segunda transición se corre de nuevo el riesgo de establecer dos niveles, tomando como base el artículo 2 de la Constitución.

De nuevo se quiere instaurar un modelo dualista y desigual, que establece privilegios para otros pueblos y discriminación para Andalucía. Esa asimetría sólo puede quebrarla nuevamente el pueblo andaluz. Si

Andalucía no se moviliza ahora, el Gobierno central de ahora, como el Gobierno central de la primera transición, se limitará a reconocer los avances en el autogobierno de Cataluña y del País Vasco.

De nuevo es necesaria toda la lucidez y la cordura de los andaluces. De nuevo su pasión, su esperanza y su utopía. De nuevo el pueblo andaluz en pie de igualdad.

Andalucía debe liderar un pacto de Estado que incluya la reforma de la Constitución, que racionalmente tendría que haber sido la primera pieza de las reformas, para evitar que el modelo territorial se conforme sobre la base de las correlaciones de fuerza de las Comunidades con más peso.

Señorías, el Partido Andalucista encuentra en este debate la razón de su existencia, el núcleo de su compromiso político, la justificación de su esperanza. La esperanza sometida a la razón es el origen de la utopía. Porque éste es nuestro debate, porque ésta es la oportunidad de Andalucía.

Los andalucistas consideramos que no nos vale cualquier reforma del actual Estatuto. Por eso hemos escrito un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, un texto completo y comprometido, que hemos puesto a disposición de la sociedad andaluza.

Nuestro documento es ambicioso en sus objetivos:

Reforzar el autogobierno, ampliando las competencias de Andalucía. Profundizar en la capacidad de decisión de Andalucía en lo que afecta a sus intereses, tanto en España como en Europa. Mejorar la calidad y profundidad de nuestra democracia, reforzando las instituciones andaluzas. Establecer una nueva organización territorial basada en municipios y comarcas, para conseguir el equilibrio y la cohesión. Avanzar en los derechos de los andaluces y andaluzas, recogidos en una carta, que garantice una sociedad del bienestar completa; esta carta entendida como un mandato a los poderes públicos. Consolidar y mejorar el desarrollo económico andaluz para converger con Europa y equiparar el nivel de prestación de los servicios públicos en Andalucía al resto de territorios del Estado. Fortalecer nuestra identidad cultural y velar por su defensa. Promover un desarrollo social y de género cohesionado e igualitario, donde esté garantizado un mínimo vital para todos. Profundizar en la autonomía municipal. Promover la participación activa de los ciudadanos en la política andaluza.

Nuestro modelo pasa, irremediablemente, señorías, por el reconocimiento de la identidad nacional de Andalucía, por el establecimiento de garantías para el cobro efectivo de la Deuda histórica, por un modelo territorial racional y descentralizado basado en las comarcas geográficas andaluzas y por un avance democrático, que garantice la no coincidencia de las convocatorias electorales.

De todas estas cosas venimos hablando los andalucistas en cuanto a foros hemos participado. De todas estas cosas han hablado los representantes del Grupo Parlamentario Andalucista en la Ponencia, mis compañeros Idefonso Dell'Olmo y Antonio

Moreno, en esa Ponencia que ha preparado el texto que hoy se trae al Pleno de la Cámara para su toma en consideración.

De ese texto reconocemos, señorías, nuestra autoría en el Título de las competencias. Se trata de un apartado capital, donde se recoge nuestro empeño en tirar hacia arriba del autogobierno. Se amplían, se refuerzan y se explicitan las competencias exclusivas de Andalucía, las competencias de desarrollo legislativo y las de la ejecución de la legislación básica del Estado. Hicimos un esfuerzo en el Título de las competencias y también lo hizo el Partido Socialista. Si hubiéramos encontrado esa misma voluntad de esfuerzo en otros títulos, nuestra actitud hoy sería distinta, porque quisimos conocer el contenido de la negociación que se estaba fraguando entre el Partido Socialista y los partidos catalanes para abordar su propio Estatuto. Quisimos saber en qué términos se estaba planteando esa negociación política, ya que nos temíamos un resultado discriminatorio para Andalucía, un nuevo intento de consagrar, en esta segunda transición, la desigualdad latente todavía hoy en la Constitución, y así efectivamente ocurrió.

Según vamos conociendo a través de los medios de comunicación, el acuerdo entre el Partido Socialista y los partidos catalanes —un partido catalán en concreto— venía a darnos la razón.

Después de casi treinta años, de nuevo se plantea la construcción de un Estado asimétrico, que garantice diferentes tratamientos a los pueblos que lo componen, en función de sus diferentes estatus político; un modelo que relega a Andalucía a ser una región, según el artículo 2 de la Constitución. Porque esta propuesta de Estatuto, cuyo trámite vamos a iniciar hoy, no reconoce tampoco que Andalucía es una Nación, y ya sabemos que a partir de ahora, para ser nacionalidad, según la Constitución, hay que ser Nación al menos en el Preámbulo del Estatuto.

Un modelo desigual. Y los andalucistas llevamos desde el comienzo de nuestra historia como fuerza política luchando por la igualdad. La igualdad sólo existe por comparación; de hecho, la igualdad es uno de los grados de la comparación. Nosotros no vamos a renunciar ni a traicionar el espíritu del 28 de febrero. Y queremos, igual que hace treinta años, una Andalucía en igualdad, ni más ni menos que nadie.

Pero el acuerdo tiene otro aspecto tan preocupante como el de la identidad nacional. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha dejado de ser multilateral, mediante el pacto y el consenso entre iguales, y ha pasado a ser una extensión a todos de los principios que interesan exclusivamente a unos.

Señorías, es profundamente injusto e insolidario. Nosotros creemos que el sistema de financiación de todos debe seguir siendo fruto de un acuerdo multilateral entre todos, y que Andalucía debe conseguir una financiación adecuada, basada en los principios de suficiencia, de autonomía y de cohesión.

Hoy, afortunadamente, hoy mismo, tenemos ya una buena noticia en relación al Estatuto de Autonomía para Andalucía: mientras se iniciaba esta sesión, el

Ayuntamiento de Sevilla, del cual he tenido el honor de ser concejal, ha aprobado por unanimidad una moción que voy a leerles, y que dice literalmente lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Sevilla acuerda instar a los Diputados y Diputadas andaluces en el Parlamento de Andalucía y en el Congreso a reclamar para Andalucía el mismo Estatuto jurídico y político que se le otorgue a Cataluña en el nuevo Estatuto catalán, en especial en lo referente a identidad nacional de Andalucía, financiación e inversiones».

Acaba de ser aprobado esta misma mañana por unanimidad en el Ayuntamiento de Sevilla, a propuesta del Partido Andalucista. Tal vez los concejales, los alcaldes son quienes mejor conocen —por aquello de la cercanía— la sensibilidad, la posición, las opiniones y los sentimientos de los ciudadanos y las ciudadanas de sus pueblos y de sus ciudades.

Tal vez, a partir de lo que hoy ha aprobado el Ayuntamiento de Sevilla, otros Ayuntamientos andaluces puedan emprender este mismo camino. Tal vez, señor Presidente, el consenso es posible, en torno a un Estatuto de máximos.

Porque la propuesta que viene hoy a consideración a la Cámara, la que va a iniciar su trámite, es, a nuestro juicio, insuficiente, es alicorta, poco comprometido el texto que acompaña con el desarrollo y el bienestar de los andaluces. Es una propuesta para quedarnos como estamos, para que nada se mueva, para que Andalucía siga sin pintar nada en el conjunto del Estado, sin liderazgo y sin poder. Es un texto conformista, incapaz de despertar las energías de los andaluces para cambiar la realidad de Andalucía.

Porque lo que quieren el Grupo Parlamentario Andalucista y el Partido Andalucista no es sólo que Andalucía participe en el debate territorial del Estado. Naturalmente, claro que sí, nosotros queremos que además lo lidere, como lo lideró hace treinta años. Si fue posible entonces, tiene que ser posible ahora. Porque hay una nueva generación de andaluces con toda la energía, con toda la capacidad y con todo el derecho para intervenir en este debate territorial del Estado y para ponerse al frente del mismo, como lo hicieron otros andaluces y otras andaluzas hace treinta años.

Ésa es una de nuestras diferencias sustanciales. Nosotros no queremos sólo participar, sólo que Andalucía esté presente en el debate territorial, queremos que se ponga al frente, que lidere, que tire hacia arriba de este debate territorial en el conjunto del Estado. En ese sentido, esta propuesta, que hoy se va a iniciar su trámite en la Cámara, no responde, no tiene este significado que nosotros queremos darle. No tiene nada que ver con nuestro planteamiento, como sus señorías habrán podido deducir a lo largo de esta exposición que les vengo haciendo.

Por eso el Grupo Parlamentario Andalucista no puede votar a favor de este proyecto. Porque el Partido Andalucista, señorías, es el único que puede garantizar que Andalucía tenga un Estatuto de máximos, porque no tenemos ningún interés fuera

de Andalucía. Porque la resistencia y la rebeldía en la defensa de los intereses de Andalucía son nuestras razones de ser. Porque existimos para quebrar la dependencia histórica de Andalucía. Ese aval es nuestra responsabilidad y es nuestro servicio a los andaluces. Por eso el Partido Andalucista sólo podrá estar de acuerdo si Andalucía consigue un Estatuto de igualdad, de máximos, de primera, como hace treinta años.

Hoy comienza el proceso. Los comienzos son importantes, y en este, especialmente, se ha puesto mucho énfasis. A nosotros nos interesa más el resultado de este proceso. Queremos intervenir en este proceso para mejorar el resultado, para construir un mejor documento, una norma fundamental de Andalucía que recoja la dignidad de los andaluces, que esté concebida desde los derechos de los hombres y mujeres de nuestra tierra, pues sólo es posible un pueblo libre si está compuesto por personas libres. Un pueblo, el andaluz, que quiere tener su propio y específico ámbito de responsabilidad y de decisión, un pueblo que se siente interdependiente y solidario con el resto de los pueblos de España y decidido a colaborar en la definitiva unión de Europa. El eslogan que acuñó Blas Infante es «Andalucía por sí, para España y la Humanidad».

Queremos un nuevo Estatuto de Andalucía, un documento que esté a la altura del pueblo andaluz, de sus necesidades y de sus retos en este siglo XXI. Un Estatuto nacido para ser útiles a los andaluces. Ése es nuestro compromiso. Trabajaremos incansablemente para hacerlo posible, convertiremos nuestro texto en enmiendas para mejorar el que hoy se presenta a la Cámara. Ésa es nuestra tarea, ésa es nuestra disposición, ésa es también nuestra utopía. Y a las utopías, como dice María Zambrano, cuando son de nacimiento —y ésta es de nacimiento—, no se les puede discutir, porque conllevan una belleza irrenunciable. Ésta es nuestra utopía: un nuevo Estatuto de Autonomía para una Andalucía libre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida y, a la vez, agradecer el trabajo y las aportaciones que las diferentes entidades, agentes sociales, económicos, expertos y personalidades, hoy aquí presentes, nos han trasladado durante las muchas sesiones de trabajo de la Ponencia de la Reforma del Estatuto.

Nos encontramos hoy ante uno de los debates más importantes de la historia de nuestra autonomía. Estamos definiendo el modelo institucional, político, jurídico y social de la Andalucía del siglo XXI. Abrimos una nueva etapa, abrimos hoy, en el Parlamento, la fase decisiva, e iniciamos la recta final de elaboración de nuestro Estatuto de Autonomía. Y lo hacemos, desde el Partido Popular, conscientes de la responsabilidad de todos, de la importante tarea de construir juntos nuestra norma fundamental, que responda a las nuevas realidades, expectativas y necesidades presentes y futuras del conjunto de los andaluces. Proceso que no puede hacerse desde otro afán que el de lograr lo mejor para Andalucía. En ese objetivo, el Partido Popular ha sido y es consciente de que debemos alcanzarlo bajo dos pilares básicos y fundamentales: el respeto a la Constitución y con el consenso de todos.

Durante treinta años, nuestra Constitución ha sido, y es, un instrumento útil y eficaz, que nos ha unido a todos, que ha funcionado positivamente y que ha permitido un progreso social, político y económico indiscutible. Señorías, no podemos salirnos de ese camino, no podemos caer en el error de la ruptura, de la división, de la insolidaridad, de los privilegios, de las asimetrías o de las desigualdades. Y es que, señorías, los Estatutos no pueden ser un atajo encubierto de reformas constitucionales.

El camino —no nos equivoquemos— tiene que ser la actualización, tiene que ser la modernización, tiene que ser la adaptación de nuestro marco estatutario a las nuevas realidades del siglo XXI. Lo contrario, señorías, sería un paso atrás, con claras consecuencias negativas. Y hoy, como en todos estos años, es nuestra Constitución la gran garantía de la igualdad y de la solidaridad, no nos equivoquemos.

En resumen, el Partido Popular, frente a la ruptura, la reforma; frente a los privilegios, planteamos la igualdad, y frente a la simetría, siempre la solidaridad. Hablamos de consenso. Necesitamos y esperamos el consenso. Porque, señorías, el Estatuto tiene que ser la norma de todos. Sería un error histórico, sería una gran torpeza que algunos se empeñen en obtener como resultado el Estatuto de unos o el Estatuto de otros. No debe ser así. Y no debe ser así porque el Estatuto, señorías, no puede tener apellidos. El Estatuto, como las Constituciones, no puede ser de derechas ni de izquierdas, tiene que ser el Estatuto de todos los andaluces. Y ése es el trabajo que tenemos por delante.

Sería un gran fracaso que el resultado final del Estatuto no contara con el respaldo del conjunto de los cuatro Grupos parlamentarios de esta Cámara. Por eso, desde el Partido Popular, consideramos que no es un camino acertado, que no es positivo seguir avanzando, afianzar actuales pactos excluyentes que algunos pretenden. Ni es conveniente, ni es positivo, ni es acertado obsesionarse en dejar fuera al 40% de la representación del pueblo andaluz.

Por ello, en resumen, frente a la exclusión o a los proyectos excluyentes, el consenso de todos. Ésa es

la lección de nuestro 28 de febrero, y no conviene olvidarlo. No lo debemos olvidar.

Señorías, lo que hoy nos jugamos es precisamente el espíritu del 28 de febrero, el espíritu de la igualdad, el espíritu de la solidaridad. Pero Andalucía, señorías, aunque hoy pudiera parecerlo hablando algunos de los representantes políticos de esta mañana, no es una isla. Y hablar de lo que ocurre en España es y tiene que ser hablar de lo que le interesa a Andalucía y de lo que se juega Andalucía.

Y espero, por tanto, que no se molesten con algunos debates, porque hablaremos y estamos hablando de lo que le interesa a Andalucía. Aunque hoy parezca, por lo escuchado, por lo oído, que aquí hay a quien le molesta que se hable del debate territorial y de las consecuencias de pactos negativos, bilaterales e insolidarios que se están cerrando por el actual Gobierno del señor Zapatero. Por cierto, aquellos que presumen de no descalificar en su intervención y no han hecho otra cosa, y construyen un discurso arcaico y excluyente.

Señorías, tenemos que defendernos de la desigualdad. Y es que la simetría ganada entonces la podemos perder hoy. En el 28 de febrero lo que se jugaba era ir por la vía lenta o por la vía rápida. Ahora es peor, ahora lo que se discute es aún peor. Ahora hablamos de Nación y, por tanto, hablamos de soberanía. Ahora hablamos de más derechos, ahora hablamos de más competencias, ahora hablamos de más dinero, pero sólo para algunos y en detrimento de otros.

Por eso es incomprensible, señor Chaves, el silencio y el aplauso cómplice que usted está teniendo sobre esta materia como Presidente de la Junta de Andalucía. Pero que ya le digo: cuya contribución, la de usted como Presidente de la Junta de Andalucía, es clave para el consenso estatutario. Y digo esto, señorías, porque hasta ahora se echa de menos un Presidente en cabeza, al frente de la defensa de los intereses de Andalucía, se echa de menos.

No es un problema de plazos, lo más importante es que otros pretenden decidir sin contar con nosotros el futuro de Andalucía y que alguien, además, eso lo pueda aplaudir. Los andaluces celebramos en el 28 de febrero —y dentro de muy pocos días así lo podremos hacer— el triunfo de Andalucía por la vía rápida en condiciones de igualdad. ¿Cómo piensa usted, señor Chaves, que lo celebremos si se confirma y si se acepta el agravio y la discriminación?

Por eso repito hoy que nadie puede entender que el Presidente de la Junta de Andalucía haya fomentado irresponsablemente un eje Andalucía-Cataluña que nos condena al agravio. Que nadie puede entender que el Presidente de la Junta de Andalucía aplauda el premio a los más ricos, en detrimento de los más desfavorecidos. Que el Presidente de la Junta de Andalucía tolere la insolidaridad, o que el Presidente de la Junta de Andalucía no garantice la igualdad en el ejercicio de los derechos de los andaluces, con independencia del territorio donde se viva en España.

Y por eso asistimos con perplejidad a que el Presidente de la Junta de Andalucía pretenda utili-

zar la reforma del Estatuto andaluz como coartada de aquellos que quieren acumular poder, que quieren acumular dineros, derechos, diferencias, pero a costa de los demás; en definitiva, a crear Comunidades de primera y a condenarnos a los demás a ser Comunidades de tercera.

Pero también hay aquí quien no le gusta hablar de financiación. Pero, señorías, la realidad, el futuro de nuestra Autonomía, el peso de nuestra Autonomía, para nuestros derechos, para nuestro progreso, se precisa de financiación suficiente. Y ahí es necesario crecer más, y ahí es necesario garantizar la solidaridad. No entendemos, pues, quienes como el Presidente de la Junta de Andalucía hoy aceptan un marco bilateral privilegiado, insolidario y desigual de financiación.

Porque, señorías, lo pactado por el señor Zapatero y el nacionalismo catalán, incluido el señor Maragall, es hoy —digámoslo claro— un gran hándicap y un obstáculo para la garantía, para la eficacia y para el cumplimiento del Estatuto de Autonomía que hoy estamos elaborando.

Por tanto, esa estrategia del «no pasa nada», esa estrategia del «da igual», esa estrategia del «como sea», esa estrategia de «lo importante es hacerlo», señorías, es hoy perjudicial y es una posición miope. Es un error muy grave, señorías, la tibieza, la pasividad y la sumisión con la que está actuando el Gobierno andaluz y el Presidente de la Junta de Andalucía. Es una actitud que perjudica a Andalucía. En definitiva, señor Chaves, y en estos importantísimos momentos, cambie de actitud. Entre optar por los intereses de su partido, no lo dude, opte por Andalucía, porque ése es el verdadero camino del consenso en el cual nos vamos a encontrar todos.

Señorías, el Partido Popular ha cumplido seriamente y con rigor su trabajo en estos meses. Le supongo ya aburridos y que han perdido toda la esperanza en su intento de excluir y de sacar al Partido Popular de la reforma.

Por eso, y a pesar de las fuertes discrepancias y diferencias que todavía hoy mantenemos no sólo con el contenido del texto que se nos presenta, sino también por su falta de defensa de los intereses de Andalucía en estos momentos tan decisivos, nuestro voto, ante la toma en consideración de la propuesta de reforma planteada, será un voto de abstención. Abstención que se fundamenta, abstención que se fundamenta en que, aunque todavía hay muchas discrepancias, no queremos votar que no, ya que no estamos en contra de la reforma, ni estamos en contra de la toma en consideración de la iniciativa; pero abstención, que estamos convencidos será un camino para el consenso, y abstención, que quiere ser un sí al final del proceso.

Por eso, y como ya ha anunciado el Presidente del Partido Popular de Andalucía, Javier Arenas, les expreso hoy, en nombre del Partido Popular, nuestra total disposición al diálogo desde mañana mismo para trabajar en ese camino. Queda mucho. Tenemos que trabajar, que avanzar —estoy convencido— a través del diálogo y la negociación no sólo en este

Parlamento, sino en las Cortes Generales, y por tanto queda mucho.

Por eso confiamos, señorías, en que verdaderamente nadie se empeñe en convertir el trámite parlamentario, que aún queda, y que es largo, en un simple trágala. Confiamos y deseamos en que nadie pretenda utilizar su mayoría para imponer una Andalucía obligatoria. Porque, señorías, Andalucía es más que el Partido Socialista, y así debe reflejarlo nuestro Estatuto de Autonomía.

Por eso, por eso es importante volver a abrir a la sociedad este debate, por eso es importante iniciar de nuevo un período de aportación, de reflexión del conjunto de los agentes económicos y sociales, instituciones, entidades, personalidades y expertos que tan importante contribución, antes de la elaboración del texto no se hicieron y que ahora, sin duda alguna, conviene retomar para conocer su opinión respecto al texto que se plantea.

Y, por tanto, hoy nadie podrá discutir que se trata, también, de una importante aportación que se debe de volver a abrir, para beneficiar al texto, para contribuir al texto, como se ha hecho al inicio de los trabajos.

Y por eso, también, nuestros 181 votos particulares al texto de la Ponencia; 181 votos particulares que son una aportación positiva al consenso. Que estamos convencidos, 181 votos particulares, que son un puente para el diálogo, y no cabe duda que en ellos hay cuestiones fundamentales que nuestro futuro Estatuto no puede obviar, ni debería dar la espalda:

El respeto a la Constitución, más autogobierno, pero también más democracia; un Capítulo de garantías democráticas que nos blinden de los abusos del poder, que permita, de una vez por todas, que los andaluces puedan celebrar las elecciones autonómicas de forma separada, sin que coincidan con otro proceso electoral; que limite a ocho años el mandato del Presidente de la Junta de Andalucía; que el Parlamento pueda exigir responsabilidad directa a los Consejeros, mediante una moción de reprobación; que se garantice la neutralidad de los medios de comunicación públicos y la adscripción de éstos al Parlamento; que se establezcan eficaces mecanismos de control por parte del Parlamento, para que la transparencia y la calidad sean la seña de identidad de la Administración andaluza, y a tal efecto hemos solicitado la incorporación de una carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración, y que las empresas públicas no escapen al control de la Cámara autonómica.

Más descentralización, señorías, y con ello un marco real de 25 nuevas competencias para los Ayuntamientos; un marco de financiación real, adecuado a esas competencias, para garantizar poder salir de la asfixia y el estrangulamiento financiero que hoy tienen que soportar las entidades locales, las Corporaciones locales, las instituciones más cercanas a la realidad de los ciudadanos. El máximo techo competencial que permita nuestra Constitución. Ése es el camino, y ahí estamos.

Más igualdad, más solidaridad. Un compromiso, por tanto, de los poderes públicos por la defensa,

por la igualdad de derechos, la defensa de la igualdad de derechos de los andaluces, como les decía, independientemente del lugar de España en el que residan. La adecuación del Estatuto a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales de Andalucía, teniendo como nuevos objetivos básicos, entre otros, la consecución del pleno empleo estable y de calidad, con salvaguarda de la seguridad y la salud laboral, la incorporación de Andalucía a las nuevas tecnologías y a la sociedad del conocimiento, el impulso a la empresa, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, la plena incorporación de la mujer al mundo laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el desarrollo rural, la convergencia interna y externa de Andalucía, la sostenibilidad del desarrollo económico con el respeto al medio ambiente, la integración del inmigrante, y especial atención a las personas con discapacidad y los colectivos más desfavorecidos.

La actualización, señorías, de nuestras instituciones, más calidad de nuestros servicios públicos, una buena Administración, más garantías a los ciudadanos. Ése, también, señorías, tiene que ser el camino a escoger. Ése tiene que ser el resultado positivo de la contribución del Estatuto, no a la solución de todos los problemas, como aquí se quiere vender, sino la aportación para una gestión, luego, eficaz, positiva, para los andaluces, desde el Gobierno andaluz que corresponda.

Por eso es importante el proceso abierto, proceso abierto que tiene, también, que culminar en la defensa clara de los intereses de Andalucía desde el punto de vista de la financiación autonómica. Pero no nos equivoquemos, no nos equivoquemos, no nos engañemos. Una Comunidad, señor Chaves, fuerte no es la que tiene un Estatuto con el mayor número de artículos posibles, como tampoco es la que tiene el mayor número de competencias. Una Comunidad fuerte, y Andalucía será una Comunidad fuerte, cuando usted pueda presentarse aquí, en esta Cámara, con unos niveles de renta, con unos niveles de empleo y con unos niveles de crecimiento económico como la tienen Comunidades de nuestro entorno, por cierto, la mayoría de ellas con políticas no desarrolladas por su partido. Ahí es, ahí es el momento de poder sentirnos orgullosos de una Comunidad fuerte. Tanto es así, señorías, que, si estuviéramos arriba, si estuviéramos a la cabeza, nadie nos exigiría querer mantener los privilegios, porque no se tendrían que mantener privilegios, como algunos pretenden, porque nosotros estaríamos a la cabeza, estaríamos arriba. Ahí está la diferencia, señor Chaves, ahí está la diferencia.

[Aplausos.]

Lo peor, señor Chaves, es que una cosa es lo que usted dice aquí, y luego, otra, lo que hace, lo que tolera, lo que aplaude y lo que permite para garantizar réditos electorales a su partido, sin defender los intereses de Andalucía.

Por cierto, ya ha cambiado usted, señor Chaves. Antes se decía, por usted: «Lo que es bueno para Cataluña, es bueno para Andalucía». Ahora ya es: «Lo

que es bueno para España, es bueno para Andalucía». ¿Qué es lo que ha ocurrido, señor Chaves? ¿En qué han cambiado las cosas para que usted hoy el discurso lo haya dicho de otra manera tan distinta?

Pero lo peor es que una cosa es lo que usted dice aquí, y otra, luego, la que hace. Dice usted: «¿Qué razón tenemos para no hacer el Estatuto que queremos?». Pues mire, señor Chaves, las decisiones, las imposiciones de otros y la sumisión de su Gobierno a esas imposiciones y a esas decisiones, que nos condenan a la simetría y al agravio, que afectan a la soberanía, que afectan a la financiación, que afectan a la libertad, que afectan a la igualdad de derechos y que afectan a la solidaridad. ¿Le parece a usted poco? ¿O usted cree que hoy Andalucía puede construir su Estatuto como una simple isla?

Usted ha defendido el orgullo, como lo manifiesto yo aquí, de ser andaluz y de ser español, de ser español y de ser andaluz. Por tanto, precisamente, en ese contexto de España, es donde Andalucía tiene que exigir. Desde luego no ser más que nadie, señor Chaves, pero tampoco, y nunca, no el 28 de febrero, ahora tampoco, menos que nadie, señor Chaves, ahora tampoco.

Por eso, señorías, hoy incluso se nos ha querido trasladar una imagen de una Andalucía idílica, donde, cuando uno se levanta, ve muchas cosas. El problema es que se vean sólo unas y no se vean otras. El problema es que la única manera de cambiar las cosas cuando no funcionan es que uno no las vea como idílicas, porque entonces jamás las cambia. Y, claro, uno se levanta por la mañana y puede ver lo que el señor Gracia ve, lo peor es que el señor Gracia no vea ni las altas tasas de paro, ni vea el fracaso escolar en Andalucía, ni vea el déficit de infraestructuras, ni vea la falta de vivienda, ni vea la falta de agua, y Andalucía se diga que es estúpida. Pero usted no vea la realidad de Andalucía. Ése es el problema, y ahí está la verdadera cuestión.

Porque, mire, lo que no se puede es engañar a los andaluces, y hay que decirles que estamos ante un momento de máxima importancia, pero no sustituyamos, no sustituyamos el Estatuto de Autonomía por la gestión de un Gobierno, porque son dos cosas distintas. Son dos cosas distintas. Una cosa es el Estatuto, a quien hoy se nos ha dicho que lo garantizará todo: que garantizará la financiación del 18%... Por cierto, no sé cómo va a garantizar el Estatuto la financiación del 18%, porque esas decisiones usted sabe bien que se toman en otro sitio. Cómo va a garantizar los ingresos, cómo va a garantizar la Deuda histórica, como se ha dicho aquí, se ha vendido, como si ya estuviera todo garantizado. Incluso se ha dicho que este Estatuto va a garantizar que ya las mujeres no cobren un 30% menos en salario que los hombres. ¿Es que quiere decir que el actual Estatuto, del cual nos sentimos orgullosos, permite que eso sea así, o son las políticas reales las que cambian las cosas y las que hacen las cosas? [Aplausos.] No nos engañemos, que estamos en el momento histórico que estamos, pero que estamos ante la verdad histórica que tenemos

que trasladar a los ciudadanos. Y la verdad es otra y la realidad va por otro camino, señorías.

Por eso consideramos que la financiación autonómica, que es tan importante como hemos puesto de manifiesto todos, debe ser fruto del consenso entre todas las Comunidades Autónomas, y no acuerdos bilaterales de las Comunidades con el Estado. Por ello defendemos, como marco adecuado para su negociación, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nos oponemos a la inclusión en el Estatuto de un modelo de sistema de financiación propio, bilateral y excluyente. Por eso la posición política del Partido Popular en la Ponencia ante la financiación autonómica.

Y queremos que, en este diálogo, en este avance de todos, también profundicemos en las relaciones con Ceuta y Melilla. Y también queremos que en este avance de diálogo y de negociación garanticemos un compromiso ineludible, concreto y real, sin atajos de pago de la Deuda histórica con Andalucía.

Pero no nos engañemos, les decía, ni engañemos tampoco a la sociedad. Decía que, para avanzar y para cumplir con los objetivos de nuestro Estatuto de Autonomía, es hoy, visto lo visto, y ya son muchos años, necesaria e imprescindible otra política. Y es que, señorías, todos sabemos que Andalucía hoy no tiene un problema territorial, todos sabemos que Andalucía hoy no tiene un problema estatutario. Lo sabe usted, señor Chaves, y lo sabemos nosotros. Andalucía lo que tiene es un problema de políticas, de malas políticas, de elegir definitivamente entre políticas acertadas o políticas erráticas. De elegir entre políticas de progreso o políticas de estancamiento. Y ahí está el gran reto y ahí está la verdad de este debate.

La cuestión clave, señorías, es conseguir una Andalucía de primera en la España constitucional. Por eso, y en ese camino, señorías, espero, en nombre del Grupo Popular, y confiamos desde el Grupo Popular que en los próximos meses avancemos juntos en ese objetivo común del consenso. Confiamos y esperamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nos acerquemos definitivamente al imprescindible acuerdo que debe presidir el nuevo Estatuto de Autonomía por todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara. Desde aquí, y desde el Partido Popular, ya les ofrecemos, señorías del Grupo Socialista, señorías, señoras y señores Diputados, señor Chaves, con toda sinceridad, les ofrecemos nuestra lealtad, nuestro trabajo y nuestro compromiso por Andalucía. Pero, señor Chaves, apelo a su dignidad como andaluz y a su responsabilidad como Presidente de la Junta de Andalucía para que las nuevas generaciones de andaluces puedan tener garantizados, en igualdad de condiciones, sus derechos y oportunidades ante el futuro, para que encuentren en el nuevo Estatuto de Autonomía ese espíritu, ese marco y esa oportunidad que mi generación ha podido afrontar gracias a nuestro 28 de febrero. Ahí siempre nos encontramos juntos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde intervenir, ya en la etapa de cierre del debate, a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, como proponente de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, señora Caballero.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señoras y señores Diputados.

Está siendo y va a ser importante este debate, y compartimos, sin duda, las palabras de consenso y de apertura que el Presidente señor Chaves ha hecho en nombre del Gobierno, y yo creo que también en nombre de los que suscribimos esta Ponencia estatutaria.

No es bueno para nadie apropiarse de las señas de identidad de un pueblo, de las cartas de derechos básicos o de las Constituciones. Yo lo comparto absolutamente. Lo ha dicho el representante del Partido Popular, y lo comprendo. Pero no vale hacerlo en sentido contrario, no vale hacerlo. No vale que el Partido Popular, que legítimamente, en su momento, no votó la Constitución [rumores], no votó..., no votó, no votó el Estatuto..., no votó el Estatuto de Autonomía..., de autonomía...

[Rumores.]

... no ha apoyado...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... no apoyaron el proceso, el proceso autonómico de Andalucía, formaron parte de ese bloque que se opuso a que Andalucía tuviera una autonomía plena por la vía del 151, con aquel anuncio, que muchos jóvenes no recordarán, de: «Andalucía, éste no es tu referéndum», vengan ahora a apropiarse de figuras tales como una autonomía de primera categoría o de figuras tales como la propia Constitución, como la propia Constitución.

[Rumores.]

La Constitución...

La Constitución y el Estatuto...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Señorías, perdonen.

Señora Caballero.

Si quieren intervenir, desde el Grupo Popular, o pedir cualquier tipo de alusión, perdone que le diga, lo pedirán cuando termine la señora Caballero, y esta Presidenta estimará si lo concede o no. Pero, de momento, la señora Caballero debe seguir, con independencia de que el Grupo Popular pueda o no pedir la alusión correspondiente.

Señora Caballero, continúe.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Decía que no es bueno que nadie se apropie de la Constitución, ni de los Estatutos de Autonomía, ni de las luchas de los pueblos por la libertad, por la democracia, y en este caso por el Estatuto de Autonomía. Pero compartirán conmigo que esa lucha no ha estado presente en la trayectoria política del Partido Popular.

Dicen pedir el consenso [*rumores*] y dicen que han sido excluidos de este texto estatutario. ¿Cuál es la razón de esa exclusión? ¿Quién ha obligado al Partido Popular a no firmar esta proposición de ley, abierta, que se presenta en este Parlamento de Andalucía? ¿Quiénes les han obligado? ¿Les hemos dicho, acaso, Izquierda Unida, que no firmen este proyecto de Estatuto, o que no se iban a introducir sus 180 votos particulares? No se lo hemos dicho. ¿Se lo ha dicho el Partido Socialista? No se lo hemos dicho. ¿Quién ha decidido no firmar este proyecto de Estatuto? Me gustaría saberlo. Seguramente tampoco lo han decidido aquí, sino que lo han decidido en otros lugares, en la estrategia de confrontación del señor Rajoy. [*Rumores.*] Y es muy difícil venir aquí, a este debate, con las manos vacías y sin argumentos. Y sin que nuestra preocupación básica y esencial sea Andalucía, a la que, por cierto, se han referido muy poquito. E intentando sembrar semillas de discordia, semillas de desilusión, que viene siendo el mensaje del Partido Popular con respecto al Estatuto. No conozco ni una sola declaración del Partido Popular, con respecto al nuevo Estatuto de Andalucía, que no vaya acompañado de desilusión, desinterés, la clase política va a quedar en ridículo, a los ciudadanos andaluces no les interesa, no se sabe por qué se va a abrir la reforma estatutaria... Ésas son las palabras del Partido Popular repetidamente en este proceso. Y el pueblo andaluz tiene derecho a conocerlo en directo y en vivo.

Y vienen, digo, a sembrar discordia entre unas Comunidades Autónomas y otras, y eso no es bueno para Andalucía, y no es bueno para los andaluces. Cuando una fuerza política afirma que Cataluña nos quita competencias y finanzas a la Comunidad Autónoma andaluza, lo tiene que demostrar, lo tiene que demostrar. ¿Los catalanes nos quitan alguna competencia a los andaluces? No. Mentira, falso. ¿Van a tener los ciudadanos catalanes alguna competencia más que los andaluces? No. Falso.

Van a administrar puertos y aeropuertos, lo mismo que ponen nuestro proyecto de Estatuto, igual. Van a tener competencias compartidas en educación y en salud, igual que pone nuestro Estatuto. Van a estar presentes en las instituciones europeas y van a estar presentes en los organismos estatales, igual que pone nuestro Estatuto de Autonomía. Es más, nuestro Estatuto de Autonomía tiene un diferencial con respecto a ese Estatuto, y lo saben muy bien, y es el Guadalquivir. Los catalanes, lógicamente, no van a gestionar el Guadalquivir, pero los andaluces sí vamos a gestionar nuestro río. Y ese partido que está haciendo campaña diciendo: «Una Andalucía de primera en la España constitucional», ¿qué dice sobre el marco competencial de nuestro Estatuto? ¿Qué dicen ustedes sobre las competencias que tenemos que tener Andalucía? Dicen que nos quedemos exactamente igual a como estamos; dicen que el Guadalquivir es estatal y no andaluz; dicen que las competencias de educación y de salud no pueden ser compartidas, sino del Gobierno central, y dicen que no podemos participar en los organismos del Estado, ni de la Unión Europea.

¿Cómo que no es verdad, cómo que no es verdad? Cuando se dicen las cosas, hay que decir las todas. Todas. Artículo 203, representación en las instituciones de la Unión Europea. Decimos en la Ponencia: «La Comunidad Autónoma estará presente en las distintas instituciones de la Unión Europea, en defensa y promoción de sus intereses y para favorecer la necesaria integración de las políticas autonómicas con las estatales y las comunitarias. Andalucía participará en los términos que se establezcan ante el Consejo de Ministros y los órganos consultivos y preparatorios del Consejo de la Comisión Europea, cuando se traten asuntos de la competencia legislativa de la Comunidad Autónoma». Artículo 203. Se manifiestan a favor de este apartado parlamentarios socialistas e Izquierda Unida; el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propone su supresión [*rumores*], su supresión. ¿Ése es el Estatuto de primera, moderno, que ustedes nos quieren hacer ver en este debate parlamentario?

Artículo 201: «Andalucía participará en los procesos de decisión en las instituciones de la Unión Europea, directamente o a través de la representación del Estado». Se manifiestan a favor de este artículo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Socialista; el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía propone su supresión [*rumores*], supresión, señorías, señorías, su supresión.

Gestión de los fondos europeos, gestión de los fondos europeos. Éstos son los votos particulares, éstos son, lo saben muy bien, no engañen. Si se avergüenzan de lo que han escrito, lo siento mucho, lo siento mucho.

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.  
Señora Caballero, continúe.

## La señora CABALLERO CUBILLO

—Porque es verdad, no, y es verdad, que porque se ponga una cosa en los papeles no se garantiza, es cierto, no se garantiza la igualdad de género porque se ponga en los papeles. No se garantiza la igualdad retributiva de las mujeres porque se ponga en los papeles. Pero obliga a las Administraciones públicas a hacer esa política, y, desde luego, como no se garantiza es suprimiendo esos artículos.

Les voy a decir más supresiones que hacen. Les voy a decir más supresiones que hacen: «Democracia paritaria, igualdad a todos los niveles de hombre y mujer». Grupo Parlamentario Popular: supresión. [*Rumores e intervenciones no registradas.*]

Sí, ahora les voy a leer una alternativa que les va a quedar muy bonita. Les voy a leer la alternativa, si quieren. No, no, en estos casos que he leído no hay alternativa...

## La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, perdone.

Ruego al Grupo Popular que permita a la oradora seguir con sus argumentos. Ella ha escogido esta línea de argumentos y tiene derecho a expresarlos desde la tribuna.

Señora Caballero, puede continuar.

## La señora CABALLERO CUBILLO

—Claro. Es que queda muy bonito decir aquí que es que las propuestas del PP son de mayor control del Ejecutivo —y es verdad que tienen iniciativas en ese sentido, y nosotros también—, o que se quieren controlar las empresas públicas —y nosotros también—, pero no se pueden ocultar estas otras enmiendas del Partido Popular. Queremos controlar las empresas públicas, no privatizarlas, señor Sanz, que es muy distinto.

[*Rumores.*]

Salud. Ahora les voy a leer sus enmiendas alternativas. El texto de salud tiene bastantes apartados: «Se garantiza el derecho constitucional a la salud mediante un sistema sanitario público que contempla acceder a todas las prestaciones, libre elección de médico, ser informado, no padecer tratamiento degradante, consejos genéticos, plazo máximo para la práctica de un tratamiento, segunda opinión médica, tratamientos paliativos, etcétera». Ése es el texto de la Ponencia. Dice el Partido Popular, ésta es su alternativa, ¿no quería que leyera las alternativas? «Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Se garantiza este derecho mediante la adecuada promoción, prevención y atención sanitaria durante todas las etapas de la vida en un sistema sanitario público, universal y de calidad». Ésa es la sustitución del Partido Popular, ésas son las sustituciones...

[*Intervenciones no registradas.*]

Espérense, espérense, que tengo más. Dice la Ponencia...

## La señora PRESIDENTA

—Señorías...

## La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, sí, sí, porque lo que quieren es quitar el carácter público del conjunto de la sanidad andaluza. Claro que es mucho peor.

Dice en otro artículo: derechos sociales... Por cierto, que tienen una reserva sobre todos los derechos sociales. «Todos tienen derecho» —dice el texto que hemos presentado— «a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos, con arreglo a lo dispuesto por ley». Alternativa del Partido Popular: supresión.

¿Quiere que hablemos de los inmigrantes, de los debates que hemos tenido en la Ponencia de cómo los inmigrantes deberían tener acceso a todo tipo de servicios públicos, con su resistencia? ¿Quiere que hablemos de todo eso?

O hablemos de financiación. Usted se sube aquí a decir que los catalanes nos quitan la financiación a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y yo he dicho en mi primera intervención que es verdad, porque han actuado sobre una cierta verdad que ha ocurrido: que el primer borrador de Estatuto catalán contenía un sistema de financiación absolutamente injusto, porque se quedaban con el cien por cien de los impuestos que se recaudaban en Cataluña, eso es así. Pero eso ya no existe, ese aspecto del Estatuto catalán ha sido suprimido completamente, y ustedes lo saben. Tan es así que Izquierda Republicana de Cataluña vota que no a ese texto estatutario que se ha pactado, y vota conjuntamente con ustedes en la Ponencia en el Congreso de los Diputados. Están votando todos los días la misma votación Izquierda Republicana de Cataluña y el Partido Popular. Están ustedes votando con el señor Carod Rovira en la Ponencia estatutaria del Congreso de los Diputados.

Pero, ¿qué dinero nos quitan los catalanes a Andalucía, dónde, en qué, señor Sanz?, cuando se ha quitado ese modelo de financiación, y ellos han puesto una inversión en función de su producto interior bruto, y nosotros hemos colocado las inversiones en función de nuestros habitantes. ¿Y ellos, según ustedes, se llevan el dinero y los andaluces, que lo queremos garantizar por el número de habitantes, no? ¿Por qué le dan tan poco valor a lo que ponga el Estatuto de Autonomía de Andalucía? Pero se lo dije también en la primera intervención. Si tienen tanta preocupación, ¿cómo no han hecho enmiendas a este apartado?

¿Cómo en el apartado de financiación autonómica de Andalucía no ha hecho ni una sola enmienda, ni una sola aportación, el Partido Popular? ¿Es que querían ustedes que cuanto peor, mejor? ¿Es que ustedes no saben vivir sin guerra?

[Intervención no registrada.]

No, sin la otra, sin la otra.

Dice el señor Sanz: «Una Comunidad no vive mejor por tener más artículos en su Estatuto o menos». No, señor Sanz, desde luego como no vive mejor una Comunidad es teniendo menos competencias y menos financiación, que sería la que nosotros tuviéramos si se hubiera puesto el modelo del Partido Popular.

Y, señor Sanz, usted no diga, no hable de la Deuda histórica. No hable de la Deuda histórica para Andalucía. Y no tiene suficiente solvencia y profundidad para hablar de estos temas. Una Deuda histórica...

[Intervención no registrada.]

Nosotros sí, sí, ¿saben por qué? No porque lo diga yo aquí, no, es razonable. ¿Saben ustedes por qué sí tenemos solvencia para hacerlo? Porque siempre lo hemos hecho, porque hemos pedido desde Izquierda Unida recursos de inconstitucionalidad contra todos los Presupuestos del Estado que no han contemplado la Deuda histórica. Y lo hemos hecho...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, por favor, deje de interrumpir a la portavoz.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—... cuando gobernaba el Partido Popular y lo hemos hecho cuando gobierna ahora el Partido Socialista. La única fuerza política que ha querido interponer recurso de inconstitucionalidad cuando ustedes gobernaban y cuando el señor Zapatero gobierna. Pero ustedes, durante dos legislaturas, negaron la Deuda histórica para Andalucía, la negaron, y le quitaron financiación, y no reconocieron al conjunto de la población andaluza, y no reconocieron el censo andaluz, y nos quisieron quitar el subsidio agrario, el que hoy dice que Andalucía tiene que ser de primera por los pueblos y las ciudades andaluzas. Ésa ha sido la realidad, señor Sanz.

Entonces, yo no quiero seguir en esta línea de intervención porque me parece que su propio discurso es absolutamente contradictorio. Como digo, su discurso es un mensaje de desilusión y de desesperanza. La derecha española no quiere que avancen las autonomías, no quiere que avance el Estado autonómico, no quiere...

[Intervención no registrada.]

¿Quiénes son las ricas y las mejores? ¿Cuál es mejor que Andalucía? ¿Cuáles son las mejores? ¿Gobiernan acaso...?

Es preocupante que la derecha no apueste por el desarrollo de la autonomía, porque es preocupante en un país que una derecha no tenga proyecto para la Comunidad Autónoma catalana, que no tenga proyecto para la Comunidad Autónoma vasca, que no tenga proyecto para la Comunidad andaluza, y sí que tenga un proyecto de confrontación de unas autonomías contra otras. Y creo que los ciudadanos merecen otro mensaje y otro discurso, un discurso de ilusión y de esperanza, sabiendo que las cosas no se solucionan de un día para otro, los andaluces no son tontos. Sabiendo que los papeles, de por sí, no garantizan el cumplimiento íntegro de los derechos. Sabiendo que los papeles se convierten en papel mojado, si no hay una ciudadanía activa que luche por conseguirlo y por plasmarlo diariamente. Claro que lo saben los andaluces.

Pero contéstenme ustedes: este Estatuto que estamos viendo, ¿es un avance fundamental sobre el que tenemos? ¿Sí o no? Sin duda sí. La propia representante del Partido Andalucista —con los que nosotros compartimos una buena línea de su argumentación— así lo destacaba. Hay cosas que mejorar, y nosotros lo queremos volver a decir aquí. Hay que mejorar la atención a los Ayuntamientos, forman parte fundamental de la Comunidad Autónoma andaluza, administran servicios que son básicos para el conjunto de los ciudadanos. Esa institución hay que mejorarla. No, por cierto, las Diputaciones Provinciales, éstas sí que son antiguallas históricas que carecen de sentido. Mejoremos la institución local.

Mejoremos el tratamiento y el cuidado de nuestra agricultura, incluyendo el tema de la propiedad de la tierra. Y mejoremos en nuestro Estatuto algo que también es importante y que quiero en este momento destacar, y es la vinculación de los derechos sociales; es decir, que esa carta de derechos sociales que se presenta como gran novedad en este debate tenga, después, un ejercicio cierto y una vinculación cierta en la acción del Consejo de Gobierno, de forma que pueda ser requerido, incluso ante los tribunales.

Pero démosles, señoras y señores, ilusión y esperanza a los andaluces. Ilusión y esperanza de que cabe un futuro mejor. Ilusión y esperanza de que es posible cambiar el signo económico de Andalucía desde hace siglos. Ilusión y esperanza en unas nuevas generaciones que tienen que encontrar trabajo de calidad, que tienen que tener igualdad de oportunidades, en las que el azote de la exclusión social y de las desigualdades sociales es cada vez más evidente.

Démosles esa ilusión y esa esperanza en el trabajo que se abre desde esta Ponencia parlamentaria. Y démosles también la confianza de que sus voces, y no solamente las voces de este Parlamento de Andalucía, van a ser escuchadas. Insisto diciendo que nuestra mejor herencia es el 28 de febrero, pero ese 28 de febrero hay que volverlo a poner en valor, hay que actualizarlo, hay que relanzarlo a través de un amplio compromiso público hacia el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.  
Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.  
Le pido intervenir de acuerdo con el artículo 78...

La señora PRESIDENTA

—Tiene usted un minuto.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señora Presidenta.

Muchísimas gracias porque me permite de nuevo pedir su amparo como Presidenta del Grupo parlamentario, en nombre de todos los Parlamentarios del Grupo Popular y de mi partido, porque de nuevo se ha ofendido de forma grave a un partido democrático como el Partido Popular, cuando la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Caballero, ha afirmado mintiendo —porque se puede comprobar en las actas de las Cortes Generales— que el Partido Popular no votó la Constitución.

Por tanto, le pido a su Presidencia que se retire del acta tan difamatoria afirmación que ofende a mi partido de forma muy grave. Y el artículo 78 dice que no se debe intervenir hablando de inexactitudes o juicios de valor que impliquen alguna falsedad, como en este caso.

Estamos muy cansados de siempre la misma mentira. Y es la segunda vez que pido su amparo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

El amparo que concede esta Presidenta es que, naturalmente, las declaraciones del Grupo Popular figurarán en el acta de la sesión, al igual que las de la señora Caballero. Lo que no podemos entrar es en disquisiciones que exceden a esta Presidencia.

Entiendo, por lo tanto, que el Grupo Popular se dé por ofendido por una manifestación, de ahí que le he concedido el derecho a explicarlo, señora Martínez. Por lo demás, juicios sobre exactitudes o inexactitudes son ustedes quienes los juzgan; si no, las actas del *Diario de Sesiones* están llenas de exactitudes e inexactitudes sobre...

Pero entiéndame, señora Martínez, lo suyo, lo que usted dice ya figura en el *Diario de Sesiones*, ya ha tenido la oportunidad de defender el honor que usted entiende que se ha ofendido. Ya figura en el *Diario*

de *Sesiones*, tal como usted ha dicho, la posición del Grupo Popular.

Y, sin más trámite, vamos a continuar con la sesión.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Socialista, el señor Gracia Navarro.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, al menos podemos compartir, señor Sanz, el rotulador que su señoría ha olvidado aquí en el atril. Espero que no sea lo único que podamos compartir. Ah, bueno, pensaba que era el suyo. Pero, en fin, me imagino que estaría dispuesto a compartirlo, como espero que podamos compartir otras cosas más importantes que un rotulador.

Señorías, yo voy a empezar —naturalmente, no sólo por cortesía, sino por convicción— por agradecer el tono de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista. Creo que, marcando con firmeza sus posiciones, sobre las cuales yo tengo discrepancias muy profundas en algunos casos, sin embargo, me parece que ha hecho una intervención acorde... Es una opinión, comprendo que puede ser atrevida la de yo calificar el tono de las intervenciones; los demás supongo que lo podrán hacer sobre la mía con el mismo derecho, y en esa reciprocidad me atrevo a calificar como una intervención acorde con lo que este debate requería. Eso no me impide discrepar de apreciaciones que ha hecho su señoría, que me parecen un poquito de bulto, de bulto..., no diré barbaridades, pero hablar de anomalía democrática de un poder sin alternancia en Andalucía me parece un poquito fuerte. Yo comprendo que hay toda una teoría del régimen, que a lo mejor su señoría la comparte, no lo sé. Que conocemos que forma parte de una cierta constelación mediático-política que tiene algún ilustre representante que hasta hace pequeños momentos estaba en la tribuna de invitados, pero que, desde luego, yo creo que no responde para nada a la realidad. Porque el sistema institucional andaluz es un sistema plenamente democrático. Hablar de régimen es jugar al juego que les gusta a algunos, que es el de deteriorar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la política democrática, porque, en la otra, en la que no es democrática, no les ha importado nunca, a algunos de esos que ahora hablan del régimen en Andalucía, ¿eh?, descalificar, cuando sí era un régimen lo que había en Andalucía y en toda España.

[Aplausos.]

De manera que, si su señoría comparte eso, es su problema, porque si tiene un problema quien piense que el hecho de que un partido democráticamente esté ganando elecciones tras elecciones en Andalucía, desde 1982 hasta hoy, sin interrupción, significa una anomalía democrática de un poder sin alternancia,

yo creo que quien hace ese análisis es quien tiene el problema; ni el pueblo andaluz tiene un problema, porque, que yo sepa, vota libremente y no son tontos, ni el sistema institucional democrático tiene un problema, porque tiene todas las garantías de un sistema democrático. ¿O es que se está objetando la mayor, y lo que se está objetando es que no vivimos en un sistema democrático?

En fin, creo que a eso lleva ese discurso, que me parece que está detrás de esa referencia que ha hecho su señoría, lleva a unos terrenos pantanosos —creo yo, pero, en fin, cada cual es muy libre de meterse en todas las ciénagas que quiera—.

Respecto a su intervención, decirle también que ha habido momentos en los que he creído que estaba escuchado el debate del estado de la Comunidad, porque yo creo que hoy no era cuando tocaba hablar de lo mal que está todo, creo que no, de si hemos crecido poco o mucho... Por cierto, parece que crecer no crecemos poco; es lo que dicen los expertos en economía: que mantenemos desde hace más de diez años una senda de crecimiento de nuestro valor añadido bruto superior a la media del crecimiento del PIB nacional, y, por lo tanto, bueno, si eso es así, significa que podemos tener problemas, y los tenemos. Yo no he rehuído aludir a esos problemas. Hay frases, y literales, en mi intervención primera, en las que he reconocido que sigue habiendo asignaturas pendientes —las he llamado, creo recordar—, y, también, en ese paseo que tan despectivamente ha tratado el señor Sanz —como, por otra parte, es habitual en sus intervenciones—, porque se supone que es que yo todas las mañanas me doy un paseo... Si el señor Sanz tiene tan poca sensibilidad como para no captar el sentido figurado de mis palabras, entonces, bueno..., eso sí que no tiene solución, eso no lo arregla nadie, eso no lo arregla nadie. [Risas.] Pero, en fin... Yo también ahí he hablado de problemas. He hablado de los jóvenes que hacen cursos de formación como locos para mejorar el currículum porque están subempleados y en un empleo precario con bajos salarios, por ejemplo. Y he hablado también de esas mujeres y de esos hombres, que van a hacer *footing* por las mañanas, pero que tienen que ver cómo concilian el horario de los niños o de las niñas en la escuela con su horario laboral. Bueno, me parece que he hablado también... No he hablado para nada de algo idílico, porque creo que hoy no tocaba hacer el debate del estado de la Comunidad, sino que hoy tocaba hablar del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de si queremos que haya reforma, de si no queremos reforma, de si queremos hacer una reforma en un determinado sentido o queremos hacer una contrarreforma, como más bien parece que algunos quieren hacer, por mucho que se les llene la boca hablando del agravio comparativo y de tantas otras cosas. De manera que yo creo que era eso, pero, en fin...

Y, por último, señora González, yo, la verdad procuro siempre respetarla, siempre. Es cierto que fuimos capaces de ponernos de acuerdo con su Grupo en muchas cosas: en el Título de financiación,

que usted no lo ha mencionado, me parece, tan claramente como yo, y creo que reconocerá que es cierto. Aunque no votaron todos los artículos, hubo un acuerdo muy amplio. Y hubo un acuerdo amplísimo —diría yo, casi al ciento por ciento— en el Título de Competencias, y lo ha reconocido. Y dice: «Lástima que ese mismo clima no se hubiera dado...» Es que hasta ese momento no se podía dar porque ustedes —en terminología coloquial que utilizaba el Diputado Romero, de Izquierda Unida— no habían llegado con la carretilla; es decir, no habían traído su texto. Estaban ustedes pendientes de traer su texto y no se pronunciaba, no se posicionaban. O sea, que ésa es la verdad histórica, acreditada en las grabaciones de la Ponencia. De manera que no estoy inventándome nada. Y, desde ese momento en adelante, cuando ustedes llevaron ya su texto alternativo, fue posible el avance. Y yo creo que lo hubo en eso y lo ha habido en otras cosas; es decir, también en el Título de Relaciones Externas ha habido muchos artículos en los que ha habido coincidencias, donde se han aceptado propuestas que estaban en su texto... Otra cosa distinta es que ustedes decidieron, en una estrategia que yo no comparto, pero que yo respeto, que les importaba más mantener la singularidad de su posición, de su texto alternativo, para poder llegar a hoy en la situación y en las condiciones en que han llegado.

Y lo que no puedo aceptar, de ninguna de las maneras, es la afirmación de que el Partido Andalucista es el único que puede garantizar que éste sea un Estatuto de máximos. Usted lo dice, lógicamente, y tiene todo el derecho a decirlo, pero me imagino que supondrá que yo tengo todo el derecho a negarles esa afirmación a sus señorías, porque aquí garantías nos las da nadie en solitario. Una de las virtudes que tiene nuestra normativa es que, al menos, son precisos tres quintos para que el Estatuto salga de esta casa camino de la Carrera de San Jerónimo, en Madrid. Por lo tanto, nadie va a ser el dueño de la reforma, nadie en solitario.

Y, desde luego, la convicción que tengo es que un Estatuto de máximos no depende de las palabras que cada uno pronuncie aquí, o quiera pronunciar fuera de aquí, sino que dependerá de los contenidos y de las políticas con que se defiendan esos contenidos en todo el camino que queda hasta que el pueblo andaluz pueda ratificar el texto en un referéndum, aproximadamente, dentro de un año.

Y, pasando a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que ha hecho su señoría la típica intervención que era previsible, absolutamente. Yo creo que podía haber incluso apuestas, a lo mejor, en la clase periodística, sobre si la intervención iba a ser la que ha sido, o bien iba a ser una intervención de corte más institucional, más acorde con la supuesta importancia del momento. Pero eso era tanto como ignorar que ustedes tienen una convicción profunda, que expresan más o menos veladamente en ocasiones y más o menos directamente en otras, que es la de que no les interesa para nada esta reforma del Estatuto

de Autonomía para Andalucía. No quieren hacer la reforma. Otra cosa distinta es que no han tenido más remedio que entrar en la reforma porque vieron que era, ya, un tren que no iba a parar, y, por lo tanto, se sumaron a ella. Pero, desde el principio, su máximo dirigente —que, naturalmente, no nos honra con su presencia en este momento—, pues, habitualmente viene diciendo, desde el principio hasta el final...

Podré opinar —digo yo— libremente, podré opinar libremente, ¿no?, señorías del Partido Popular. Porque a esta tribuna se sube uno para opinar libremente y con total libertad, sin coacción por parte de nadie, ¿eh?, y a mí no me va a coaccionar nadie. Que lo tenga claro, que lo tenga claro.

[Aplausos.]

Su máximo dirigente, que no se encuentra en estos momentos en la tribuna de invitados, y sí se encontraba hace un rato —yo estoy describiendo hechos, cada cual que los valore como quiera—, viene diciendo desde hace años, desde que el Presidente de la Junta en esta tribuna habló de acometer la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, viene diciendo que lo que Andalucía necesita no es cambiar de Estatuto, sino cambiar de Gobierno, y hoy lo ha vuelto a decir el señor Sanz. ¡Si es que las cosas son como son! Ustedes no creen que necesitamos reformar el Estatuto; el problema es que no se atreven a decirlo con claridad, con claridad. No digan ustedes que sí, pero que no; digan ustedes que no quieren que haya reforma, que consideran que no hace falta la reforma, que lo que hace falta es cambiar el Gobierno, tumbar a Chaves.

Fíjense, tan importante es esto y tan claro es esto que, señor Sanz, ha dedicado usted tres quintas partes del tiempo de su intervención a descalificar, criticar o disentir —la escala la ponen ustedes— del señor Chaves, y se ha dirigido más al señor Chaves que, por supuesto, al Grupo Socialista o al Grupo de Izquierda Unida, que son los Grupos proponentes de esa iniciativa, y más ha hablado de los pactos del señor Presidente del Gobierno de España con las fuerzas políticas catalanas que de los contenidos del Estatuto; de los contenidos de este texto que hoy se somete a la toma en consideración ha hablado bien poquito, señor Sanz, porque no le interesa. Y menos ha hablado su señoría..., y yo comprendo que les escueza, claro, cuando se sacan aquí los textos de sus votos particulares. Yo comprendo que puede escocer, porque es que ha habido, señorías, una secuencia —que yo me siento en la obligación de volver a contar; la he contado ante los medios de comunicación, pero no en el Pleno de la Cámara, como hoy— en los trabajos de la Ponencia sobre la reforma: la secuencia es que hemos estado durante meses, hasta aproximadamente mediados de septiembre pasado, con un clima de trabajo de normalidad; es decir, materias..., por ejemplo, en la arquitectura institucional no me negarán que el Título Preliminar y el Título de Organización Institucional, salvo excepciones contadas, tienen el respaldo en todo caso del PSOE y del Partido Popular, en bastantes ocasiones también

de Izquierda Unida. Y era un proceso normal donde había cosas que se discrepaban, votos particulares, pero había un resultado fluido, con unas mayorías que no eran rígidas. Unas veces Izquierda Unida nos decía: «Estáis haciendo el Pacto de Valencia con el PP», y otras veces era el PP el que decía: «Estáis haciendo el Pacto del Tripartito», a nosotros con Izquierda Unida. Bien, eso era lo lógico, lo natural. Y de repente, a mediados de septiembre, ¿qué es lo que cambio? ¿Qué pasa para que, de pronto, el Partido Popular tome una estrategia absolutamente distinta? Pues, señorías, lo que pasa es, sencillamente, que el proyecto de Estatuto de Cataluña entra en las Cortes Generales, y se decide, por parte del Partido Popular, una estrategia, que yo respeto, pero que me parece que conviene denunciar políticamente aquí, que es la estrategia de utilizar el trámite del debate sobre el Estatuto de Autonomía para Andalucía para hacer política contra el Gobierno de España, contra el Gobierno central, contra el Gobierno socialista y, de paso, alimentar aquellos sentimientos con los que popularmente es más fácil alcanzar y tocar la fibra sensible de la ciudadanía, porque afectan a estereotipos, a imágenes y a prejuicios que hay en el conjunto de España respecto a Cataluña y al pueblo de Cataluña. Y eso me parece que es la descripción de un hecho objetivo, que podrá gustar o no gustar. ¿Quieren que lo diga de otra manera? Eso es hacer anticatalanismo barato, para que se me entienda más. Y eso me parece a mí que es poco serio, poco responsable. Pero, en todo caso, lo que no debería haber sido nunca es el pretexto para dejar de participar y de aportar en el proceso de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, señor Sanz, su intervención permanentemente ha sido hablando de límites, de fracaso..., bueno, de tibieza, de sumisión, de agravio, de engañar a los andaluces; o sea, de descalificaciones la cestita va bien llena, ¿eh?, va bien llena. Pero dice que optemos por Andalucía los socialistas. Optamos por Andalucía hace muchos años, ¿eh?, yo no voy a entrar aquí en la prehistoria de qué es lo que hizo cada uno en el 28 de febrero o antes, cuando la Constitución. Ahí están las actas de Congreso de los Diputados para saber exactamente la intervención de cada portavoz, de cada Grupo parlamentario, en el debate constitucional, y el voto de cada Diputado y Diputada de cada formación política en el debate constitucional, que están, y se pueden encontrar, y se puede ver, porque hubo de todo, porque hubo de todo. Digo en honor a la verdad histórica. Pero, en fin, hay, señorías, un hecho cierto, y es que el Partido Popular, que durante ocho años ha estado gobernando en España y que hizo que Andalucía perdiera, durante esos ocho años, 13.000 millones de euros por distintos conceptos, ¿puede venir ahora a decirnos que optemos nosotros por Andalucía? ¿Puede decir el Partido Popular que no impongamos una Andalucía obligatoria, que Andalucía es algo más que el PSOE, cuando el Partido Popular ha impedido, ha impedido que Andalucía tuviera reconocidos los derechos —por ejemplo, el censo de población— que

le correspondían, con la ley en la mano, durante ocho años? Que tuvimos que ir al Tribunal Constitucional porque invadía el Gobierno del Partido Popular, en un ejercicio abusivo de sus funciones, competencias propias de la Comunidad Autónoma, para recurrir al Tribunal Constitucional, que finalmente nos ha acabado dando la razón en temas tan importantes como el de las cajas de ahorros o el de los parques nacionales. ¿Qué legitimidad tiene el Partido Popular para pretender decirnos que sus 181 votos particulares...? Yo no voy a hacer un análisis, lo ha hecho ya bastante exhaustivo la señora Caballero, de algunas perlas de esos votos particulares. Pero ¿cómo se puede pretender decir que ahí hay una puerta a la esperanza, y, sin embargo, poner el acento luego en los elementos de discrepancia, cuando nosotros hemos hecho ya públicamente el ofrecimiento de más de cien de esos votos particulares, que en realidad no son tales discrepancias ni tales votos particulares, sino redacciones distintas o cuestiones de matiz que estamos absolutamente dispuestos a discutirlo, a aceptarlo en unos casos y a transaccionar sobre ellos en otros? ¿Cómo se puede mantener el criterio de que eso sustenta un voto de abstención en este Pleno, cuando habíamos acordado en la Ponencia el método de trabajo, que consistía en que, junto con el texto de la proposición, figuraban los votos particulares, como figuran en los antecedentes que obran en poder de todos los Diputados y Diputadas de la Cámara, señorías, que están igualmente colgados en la página web de esta Cámara, el texto de la proposición de ley y los votos particulares del Grupo Popular? Si acordamos que eso daba la luz verde para firmar la proposición de ley, ¿por qué no se ha firmado la proposición de ley y por qué hoy no se vota a favor? Porque yo sigo manteniendo que el voto políticamente consecuente hoy era votar a favor de la toma en consideración.

La abstención no deja de ser una forma de escapar, no deja de ser una forma de buscar una salida medio digna, porque haber votado en contra... Es que, señorías, aquí hemos oído en el último mes y medio, o dos meses, al máximo dirigente del Partido Popular en Andalucía decir que había un 80% de posibilidades de acuerdo, decir que había un 70% de coincidencias con el texto, que iban a votar que sí, que iban a firmar la proposición, después decir que no, y después, finalmente, decir que la abstención. Esos vaivenes, esas idas y vueltas, ¿a qué vienen? Posiblemente, para salir de la mejor manera posible de todo ese berenjenal, la manera más lógica, con menor coste político era elegir la abstención.

Pero lo que tiene menos coste político no siempre es lo mejor en política, señorías, porque yo creo que los ciudadanos y ciudadanas lo que requieren son posiciones firmes y claras, firmes y claras. Y el Partido Popular, más allá de las palabras, de los pronunciamientos, hoy, aquí, en esta Cámara, yo quiero decir que, a nuestro juicio, ha hecho una intervención de la que se desprenden muy pocos elementos y argumentos que apoyen la idea del acuerdo y del consenso, y lamento tener que

decirlo, muy pocos. Porque, si se busca el consenso y el acuerdo, no se tiene que hacer una intervención del tipo de la que su señoría aquí ha hecho. Tiene todo el derecho del mundo a hacerla, ¿eh?, hasta ahí podíamos llegar, yo no se lo voy a negar. Pero, si se quiere de verdad el acuerdo y el consenso, me parece que hay que hacer otro tipo de intervención: buscando lo que nos une y no lo que nos separa. ¿O no se trataba de eso, señorías? ¿O el consenso no es eso? ¿Qué consenso es el que se basa en: primero te doy fuerte en las espinillas y, después, te digo que consenso? Eso, eso, ¿quién lo entiende de estas puertas para fuera? Nos está viendo bastante gente, eh, señoría, mucha gente nos está escuchando.

Y yo creo que en una situación como esta los hombres y mujeres de nuestra tierra lo que querían era ver si le dábamos razones y argumentos. Y yo no he escuchado, de verdad, señor Sanz, en su intervención, apenas razones y apenas argumentos, más bien una reiteración de esas cuñas de una cosa que podemos llamar campaña publicitaria —por llamarla de alguna manera—, en la que ustedes permanentemente están intentando traer a debate en Andalucía la política en relación con Cataluña.

Y, con un discurso pesimista, señor Sanz, con un discurso decepcionante, como el que su señoría ha hecho, con una intervención en la que, más allá de las palabras, no ha llegado a poder dar ni un solo argumento para defender eso que ustedes llaman «un Estatuto de primera». Yo no voy a decir que sus votos particulares reflejan un Estatuto de primera, porque no sería verdad, pero me atrevo a decir que a segunda no llega ni raspando, se queda, a veces, en regional preferente. Tienen ustedes que mejorar mucho, eh, sus posiciones, tienen ustedes que olvidarse de algunos límites que sistemáticamente imponen cuando vamos a tener la salvaguarda..., porque, además, lo habíamos acordado así, y el Consejo de Gobierno ha actuado en consecuencia...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor, Gracia, debe concluir, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy a terminar inmediatamente.

... de que el Consejo Consultivo va a emitir un informe que nos va a dar garantías suficientes de la plena adaptación del texto a la Constitución española. Tienen ustedes, me parece todavía, tiempo y oportunidad de cambiar, de hacer que esa abstención de hoy se convierta, efectivamente, en un voto favorable al final, cuando volvamos al salón de Plenos a dar el voto final en la tramitación de nuestra reforma del Estatuto de Autonomía. Tienen tiempo, tienen oportunidad.

Y yo les puedo garantizar una cosa en nombre de los escaños de este lado de la Cámara, que representa

el Grupo Socialista: no vamos a cejar en el empeño de conseguir que no tengan ni un solo motivo para no dar su voto favorable al final, no vamos a cejar en el empeño de conseguir que ustedes estén, naturalmente, con el resto de las fuerzas políticas, votando que sí a la reforma; porque queremos que estén en la reforma, porque queremos que estén, también, con nosotros defendiendo una reforma que es imprescindible para Andalucía, que es imprescindible para que esa Andalucía... No idílica, señor Sanz, salga usted más a la calle, hable menos con los militantes del Partido Popular y más con la gente normal de la calle, que además de ser militante del Partido Popular, otros muchos no lo son, ni del Partido Socialista, ni de ningún partido, la mayoría no lo son, y vea cómo se siente la gente de nuestra tierra, que no se sienten ni tan tristes, ni tan pesimistas, ni tan catastrofistas como se siente usted, señor Sanz, que sienten que esta tierra es una tierra que ha cambiado y ha mejorado, que tienen agobios, problemas, necesidades, insuficiencia, y las padecen..., el paro, muchas cosas, claro que sí, pero que se sienten...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe concluir, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—...felices y orgullosos de vivir en esta tierra y de ser parte esencial del proyecto de futuro que este Estatuto de Autonomía va a significar para ellos. Así, señorías, si fuéramos capaces de hacer lo que decía Plácido Fernández-Viagas en aquel día del Pacto de Antequera, el 4 de diciembre de 1978, a lo mejor podríamos llegar a buen puerto y al consenso de todos.

Y termino, citando de nuevo a Plácido Fernández-Viagas, que decía: No quiero alargarme, y voy a decir simplemente que el día en que podamos considerar cumplida nuestra misión lo que debemos es aspirar a llevarnos con nosotros la tranquilidad de conciencia de haber obrado en todo momento como personas honradas. Me parece que el momento político que vive Andalucía es de tal índole que quedaremos bien simplemente con ser decentes, con ser consecuentes y, si algo más hubiera que ofrecer, hubiera que dar, si hubiera que quemarse en ese empeño, es algo que todos nosotros, al menos yo personalmente, asumimos con total naturalidad.

Es lo mínimo que podemos ofrecer al pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Gracia.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados, muy brevemente, sin ánimo de reabrir el debate, simplemente quisiera señalar lo siguiente: Hemos tenido un debate político importante, por parte de todos los Grupos políticos y por parte, lógicamente, de los que han subido a esta tribuna en estos momentos, con mayor o menor intensidad. Se podrá disentir de muchas de las cosas que aquí se han dicho por los representantes de los grupos políticos, con mayor o menor intensidad, este debate ha sido un debate fundamentalmente andaluz, un debate en clave andaluza. La señora González, representante del Grupo Andalucista, ha señalado también algo que me parece significativo destacar: estamos haciendo política con mayúsculas.

Hacer política con mayúscula no depende, o tiene que reducirse exclusivamente a este debate. Diríamos que hacer política con mayúsculas depende de todos nosotros a partir de ahora, hasta que seamos capaces de alcanzar un Estatuto, con el consenso de todos, que se pueda registrar en el Congreso de los Diputados para que allí la soberanía nacional se pueda pronunciar, también, sobre nuestro Estatuto.

Yo también disiento de muchas de las cosas que se han dicho en este debate. Es lógico, en un debate plenamente democrático. Pero tengo que decirle a todos los Grupos políticos en esta Cámara que yo creo, confío plenamente en la voluntad política de todos los Grupos de esta Cámara para alcanzar un resultado de consenso en la reforma del Estatuto. Nuestra responsabilidad es lograr un Estatuto de Autonomía que sea de todos los andaluces y que sea de todas las andaluzas.

Y me quedo con un aspecto positivo de todo el debate, en función de la votación, de la orientación de la votación que han señalado los representantes, me quedo con un dato que creo que es positivo: nadie va a votar en contra, presumiblemente, en relación con la proposición de ley. Nadie, por lo tanto, a través de su votación, va a expresar una valoración negativa de la proposición de ley que se va a someter a consideración en esta Cámara.

Sigo pensando lo que señalé al principio de mi intervención: Esta proposición de ley simplemente, aunque es importante, es un punto de partida válido para todos, no supone nada definitivo, no supone nada cerrado. A partir de ahora, las aportaciones de todos los Grupos pueden representar —seguramente así será— modificaciones sustanciales de la proposición de ley, para mejorarlo, para mejorarlo y, por lo tanto, para acercarlo más, con el consenso de todos, a la ciudadanía andaluza.

Yo no pretendo, creo que no sería bueno, que el motor y el impulso de este proceso que se abre a partir de la toma en consideración de esta proposición

de ley sean simplemente los dos Grupos que han firmado dicha proposición. Yo espero que el motor y el impulso del proceso a partir de ahora sean todos los Grupos políticos, los cuatro Grupos, también los que han anunciado su abstención al respecto. Es decir, vuelvo a reiterarlo, el impulso de los cuatro Grupos de esta Cámara.

Yo creo que es importante hacer de este Estatuto de Autonomía, un Estatuto de Autonomía de referencia para el conjunto del Estado de las autonomías. Estoy seguro que muchas miradas, desde toda España, están puestas en este Parlamento, están puestas en todos nosotros para ver cuál es el resultado final de nuestros trabajos. Y yo creo que en el marco del consenso, de la constitucionalidad de nuestro Estatuto, del máximo autogobierno, del máximo nivel de competencias en el marco constitucional y, al mismo tiempo, para garantizar la igualdad y eliminar cualquier atisbo de discriminación entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Yo personalmente, como Presidente de la Junta de Andalucía, y, por lo tanto, me estoy refiriendo única y exclusivamente a mí, no tengo complejos de nadie, yo no tengo complejos de ninguna Comunidad Autónoma, yo no tengo complejos de Cataluña ni de Madrid ni de la Comunidad Valenciana. Yo estoy en la confianza que de este Parlamento puede salir, y saldrá, un Estatuto de Autonomía de primera, porque la capacidad para hacer un Estatuto de primera la conquistamos no ahora, la conquistamos un pasado 28 de febrero, y ahora la podemos reiterar. *[Aplausos.]*

Nadie, también, le he dicho que yo no tengo esos complejos. Miren ustedes, yo, como Presidente de la Junta de Andalucía, lo he reiterado: Creo firmemente, firmemente, que Andalucía, Cataluña y el País Vasco forman parte de España. Creo que nadie lo puede poner en duda en este Parlamento, y la mayoría de andaluces no lo ponen en duda.

Y me preocupa, por lo tanto, que Cataluña y el País Vasco estén bien encajados en España, que se sientan cómodos los catalanes y los vascos, como nos podemos sentir cómodos los andaluces, los valencianos, los madrileños y los de todas las Comunidades Autónomas, y sobre todo, porque en el País Vasco y en Cataluña hay cientos de miles de andaluces que allí viven y allí trabajan. Y creo que eso es importante.

Yo defiendo a Andalucía, defiendiendo a los andaluces en el marco de una España solidaria, de una España equilibrada. Y yo espero, también, que, cuando en los próximos días, próximamente, haya una resolución del Tribunal Constitucional, algunos de los debates que tenemos entre nosotros, debates legítimos, puedan ya verse finalizados y aclarados, en función de la resolución, que tendremos que respetar todos, del Tribunal Constitucional.

Yo tengo la fuerza que me da el respaldo mayoritario de todos los andaluces y de todas las andaluzas. Me da ese respaldo, para que yo trabaje como Presidente de la Junta de Andalucía, y lo intente con todas mis fuerzas, que en España haya igualdad de

todos los ciudadanos, vivan donde vivan, que haya solidaridad entre todos los territorios de España, que la financiación sea una financiación que garantice las prestaciones básicas de todos los ciudadanos, cualquiera que sea la Comunidad o el territorio donde viven. Igualdad, solidaridad, financiación autonómica avalada por todos en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y termino, señora Presidenta. El que tengamos una autonomía de primera no depende de Cataluña, no depende de su Parlamento, no depende de nadie; depende de nosotros, única y exclusivamente de nosotros, depende de los Grupos parlamentarios que están representados en esta Cámara. Depende de este Parlamento, de la centralidad política que tiene este Parlamento. Y cada uno de los Grupos políticos que están en esta Cámara tendrá que asumir su responsabilidad. Y yo, como Presidente de la Junta de Andalucía, también tendré que asumir mi responsabilidad ante los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y al final del proceso estatutario, los ciudadanos juzgarán quién puede o quién no ha tenido voluntad política para hacer todo lo posible para que el Estatuto que salga de esta Cámara sea un Estatuto avanzado, de primera y con el consenso de todos.

Yo, como Presidente de la Junta de Andalucía, haré todo lo que me corresponde en esa dirección. Creo que podemos hacer un Estatuto avanzado, un Estatuto progresista y, sobre todo, un Estatuto de todos. El Estatuto que debe salir de esta Cámara no puede, no debe ser un Estatuto de izquierda y no debe ser un Estatuto de derecha; tiene que ser un Estatuto de todos, donde el marco que se establezca para hacer políticas de empleo, o políticas de vivienda, o política sanitaria, o política educativa, sea la que pueda iniciar y desarrollar cualquier partido que en el futuro pueda gobernar en Andalucía. O políticas del Partido Popular, o políticas del Partido Socialista, o políticas de Izquierda Unida, o del Partido Andalucista, si en un día, o en un momento, en alguna ocasión, o en alguna elección, los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía así lo deciden.

Pero también tengo que señalar un matiz: las políticas de empleo de ahora, las políticas de educación de ahora, las políticas sanitarias de ahora, las que se están practicando, son las políticas que han avalado mayoritariamente los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Ése es el matiz que quiero señalar. *[Aplausos.]*

Por lo tanto, el Estatuto tiene que ser el Estatuto de todos, que permita practicar las políticas que cada Grupo o cada partido político gobernante quiera poner en marcha en el marco de la propia Constitución y del propio Estatuto de Autonomía.

Nos queda un trabajo ingente, nos queda un trabajo inmenso, importante. Todos tenemos que responder ante las miradas de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. El Estatuto de Autonomía, la reforma del Estatuto de Autonomía es una reforma importante si queremos afrontar los desafíos del futuro. Y yo creo que, para obtener ante ese objetivo de alcanzar un objetivo, un Estatuto de primera, un Estatuto de

máximo autogobierno, un Estatuto con el máximo de competencias en el marco de la Constitución, ésa es una tarea de todas y de todos, y yo espero que nadie se excluya.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta, para solicitar la intervención, [...] al Reglamento... Consideramos que el señor Presidente de la Junta de Andalucía ha abierto claramente el debate, y, por lo tanto, tiene derecho este Grupo parlamentario a posicionarse una vez más al debate de toma en consideración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, sí, si ha terminado... Yo lamento que no haya podido entender lo que la Presidencia dijo al inicio de su turno de intervención y del Partido Andalucista. Le explico. Éste es un debate de una proposición, como el debate de una proposición de ley: Por lo tanto, proponentes, posicionamiento y cierre. El Gobierno puede intervenir siempre que quiere, y por eso que abre turno usted ha consumido diez minutos más de los que le corresponden, que, si no, no los hubiera debido consumir. Usted no tiene manera de devolver ese minutaje, y fue advertido por la Presidencia que la contestación al Presidente se haría exactamente en el turno que venía para contestar, con un tiempo adicional. Así es como se ha propuesto al inicio del debate, y, si llega a tener alguna queja, me la debía haber expuesto antes de que yo le concediera a usted un minutaje adicional para contestar al Presidente.

Por lo tanto, no va a haber más intervenciones. Por otra razón, señor Sanz: porque el Presidente, en su contestación, que siempre cierra el Gobierno, no ha introducido ningún elemento de debate nuevo que no hayan tenido ocasión de comentar en la intervención que han tenido con anterioridad.

Y no hay más palabras, señor Sanz. Vamos a pasar a votación. No, no tiene la palabra.

[Rumores.]

No tiene la palabra. Ya he resuelto el incidente. ¿Qué quiere, señor Sanz?

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, sencillamente, es una interpretación, entendemos, errónea, del Reglamento, y además en clara desventaja por una razón: ¿Cómo vamos a contestar una intervención del Presidente Chaves que no hemos oído?

La señora PRESIDENTA

—Nunca se puede contestar la última intervención, señor Sanz, como usted bien sabe, ni puede contestar la del señor Gracia ni las que se determinan así en los debates.

El señor SANZ CABELLO

—[Intervención no registrada.]

La señora PRESIDENTA

—En cualquier caso, es la resolución de esta Presidenta que ustedes pueden recurrir cuando quieran. Gracias, señor Sanz.

Y, ahora sí, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías, si están dispuestos, señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha obtenido el respaldo de la Cámara, al haber obtenido 64 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.*

[Aplausos.]

Por lo tanto, la proposición de reforma seguirá con su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Muchas gracias, señorías, se levanta la sesión. Buen viaje a sus lugares de origen.